ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Integración Social

CONSORCIO INFRAESTRUCTURA SOCIAL -091

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 9354 - 2024

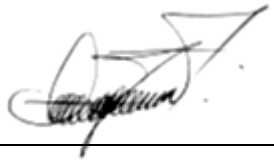
REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

Informe Final Componente SST

Periodo: 12 de diciembre 2024 al 26 de marzo 2025

Junio 2025
Bogotá D.C

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Responsable por elaboración	**LIBIA MARCELA ESPINOZA INFANTE.**
Especialista SST	
Responsable por aprobación Director de Interventoría	**OMAR ALEXANDER GARCIA** 

ÍNDICE / VERSIÓN	No Informe	CAPÍTULO MODIFICADO	FECHA DE ENTREGA	OBSERVACIONES
1	**Informe Final** **Periodo: 12 de Diciembre 2024 al 26 de Marzo 2025**	Informe ejecutivo Componente SST	30/06/2025	

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN 4

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO 5

2. DESCRIPCION GENERAL 6

3. LOCALIZACION 6

4. ALCANCE DE LA INTERVENCION 7

5. RELACION OBRAS DE INTERVENCIÓN 9

6. RELACION ACTAS GENERADAS 10

7. RELACION INFORMES GENERADOS 11

8. INFORMACION BASICA CONTRATO OBRA E INTERVENTORIA 12

9. ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 13

10. ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA INTERVENTORÍA 17

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 18

Tabla 1. Jardines de Intervención. ____ *7*
Tabla 2. Relación de Jardines de Intervención. ____ *10*
Tabla 3. Relación de Comités Realizados. ____ *11*
Tabla 4. Relación Informes Mensuales. ____ *11*
Tabla 5. Tabla de Información Contractual Contratista. ____ *12*
Tabla 6. Tabla de Información Contractual Interventoría ____ *13*
Tabla 7. Relación Personal Aprobado Interventoria. ____ *14*
Tabla 8. Relación Personal en el Periodo No 01 ____ *14*

INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de interventoría, contiene los elementos necesarios para informar sobre el desarrollo y la gestión realizada, durante la ejecución del Contrato de Interventoría, llevada a cabo en las localidades de Usaquén, Chapinero, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, en la ciudad de Bogotá D.C., por parte del CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091, consultores del Contrato de Interventoría No. 9354-2024, empresas por medio de las cuales, *La Secretaria de Integración Social - SDIS* ejerce como Entidad Contratante de la *Interventoría*.

El objetivo principal de este informe es generar un resumen de las actividades realizadas en desarrollo del Contrato de Interventoría antes descrito, así mismo resumir en un solo documento el estado del Contrato en temas Administrativos, Técnicos y Financieros.

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El Contrato de Interventoría No. 9354 de 2024, fue suscrito entre La secretaria de Integración Social - SDIS y la Interventoría por parte del CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091, consultores del Contrato de Interventoría No. 9354 de 2024, desde su inicio el 12 de diciembre de 2024 fecha en la que se suscribe el acta de inicio, teniendo en cuenta que:

"(…) 1. - El jueves 12 de diciembre de 2024 se suscribió Acta de Inicio del Contrato de Obra No. 9360 de 2024*, celebrado con el Contratista de Obra CONSORCIO INGENARTK XXI, cuyo objeto es "Realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidado."*

2. - El estudio previo del proceso No. SDIS-CMA-001-2024, producto del cual fue otorgado el contrato del asunto, en el numeral 2.4 indica: "2.4 SUJECIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA La ejecución de los contratos de interventoría están sujetos a la adjudicación y efectiva ejecución de los respectivos contratos de obra de los grupos resultantes del proceso de licitación pública, cuyo objeto es "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" por lo tanto, los contratos de interventoría no podrán suscribirse, mientras no se adjudique el grupo de obra al cual corresponda cada grupo de interventoría, así mismo, los actos que dispongan u ordenen la suspensión, terminación o liquidación de dicho contrato, provocarán igualmente actos similares para el contrato de interventoría, sin que haya lugar a indemnización alguna". En atención a lo anterior, es preciso actualizar la fecha del Acta de Inicio del Contrato de interventoría No. 9354 de 2024, en el sentido de establecer que, para a todos los efectos legales, contractuales, financieros, contables y administrativos la fecha efectiva de inicio del contrato que cita, es el 12 de diciembre de 2024, atendiendo que a dicha fecha se generó el Alcance del Acta de Inicio del contrato de Obra No. 9360-2024 por parte del Contratista de Obra y el supervisor de la Secretaria Distrital de Integración Social, de la subdirección de Plantas Físicas. (…)".

El contrato de obra que durante el periodo del 12 de enero de 2025 al 11 de febrero de 2025 periodo de ejecución del contrato de obra, el cual fue objeto de supervisión, responden a los lineamientos de la SDIS, a llevarse a cabo en las localidades de Usaquén, Chapinero, Suba,, Barrios Unidos, Teusaquillo, donde se encontraron las unidades operativas intervenidas en modalidad de obras programadas y en modalidad de obras preventivas, correctivas, de seguridad humana y de emergencia de los centros de la SDIS.

2. DESCRIPCION GENERAL

El presente se constituye como el **INFORME FINAL COMPONENTE SST DE INTERVENTORÍA** y resume las actividades realizadas por la Interventoría dentro del marco del Contrato No. 9354-2024, cuyo objeto fue realizar la REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SEADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO.

3. LOCALIZACION

Las localidades objeto de intervención y supervisión por esta interventoría son: Localidad No.1 - Usaquén, No.2 - Chapinero, No.11 - Suba, No.12 - Barrios Unidos, No.13 - Teusaquillo,

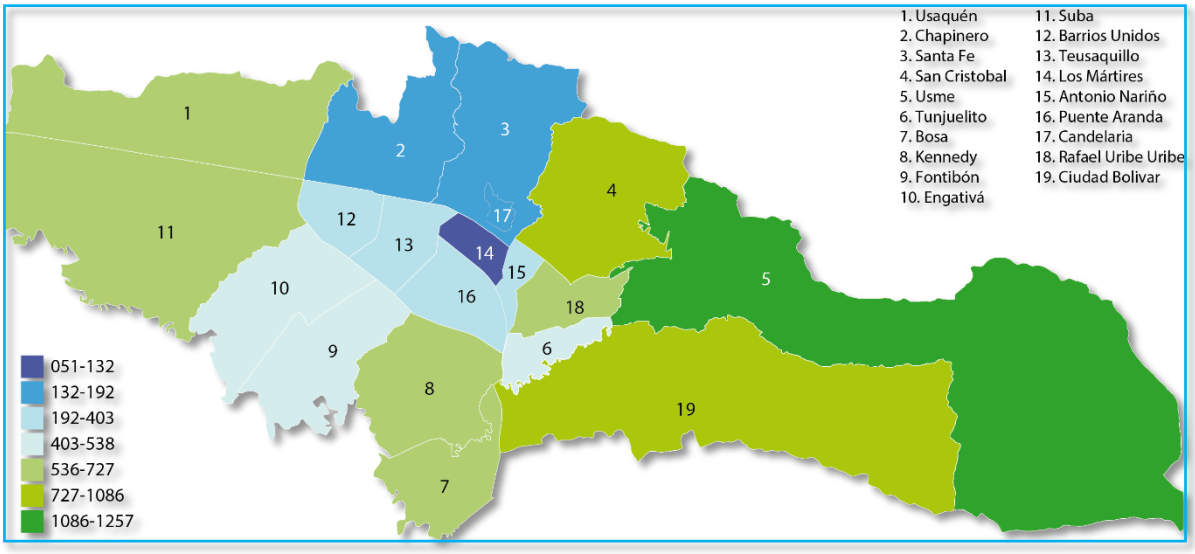


Ilustración 1. Ubicación Localidades Intervenidas.

4. ALCANCE DE LA INTERVENCION

La Subdirección de Plantas Físicas, adelantó la priorización de obras menores, mantenimientos y mejoramientos con características de reparaciones locativas en las diferentes localidades de Bogotá, intervenciones que contribuyen a mejorar la infraestructura de servicio social en temas relacionados con la atención prioritaria a las observaciones efectuadas por parte de Secretaría Distrital de Salud, así como obras menores de mitigación ante posibles riesgos, mantenimientos correctivos, y atención a las solicitudes efectuadas por cada uno de los servicios que presta la Entidad, como por las subdirecciones locales y ciudadanía en general,

El alcance de la intervención consiste en quince (15) intervenciones de unidades operativas en Modalidad de Obras desarrolladas desde el 12 de diciembre 2024 al 26 de marzo 2025

No. Localidad	Localidad	Unidad Operativa	Dirección
1	Usaquén	JARDIN INFANTIL VERBENAL	KR 18A 187 91
		JARDIN INFANTIL BUENAVISTA	KR 4 189A 55
		JARDIN INFANTIL TIBABITA	KR 11 183A 06
		CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMON BOLIVAR	KR 11 183A 06
2	Chapinero	JARDIN INFANTIL JUAN XXIII	CL 65B 1 19
		JARDIN INFANTIL SAN LUIS	CL 97 6 46 ESTE MJ
11	Suba	JARDIN INFANTIL ARCOIRIS	CL 142 118 74
		JARDIN INFANTIL HELVETIA	CL 129 55 55
		JARDIN INFANTIL AURES	CL 130B 96 57
		CENTRO CRECER RINCON	KR 95A 130 81
12	Barrios Unidos	JARDIN INFANTIL NOGAL DE LA ESPERANZA	AC 72 52 18
		JARDIN INFANTIL MARIA GORETTI	CL 67D 58 14
		CASA JUVENTUD NASQUA	KR 55 70A 33
		CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CD MARIA GORETTI	AC 68 58 23 MJ
13	Teusaquillo	JARDIN INFANTIL LUGAR DEL RECREO	CL 45C 24 42

Tabla 1. Jardines de Intervención.

Las obras en modalidad obras menores, mantenimientos y mejoramientos responden a todas las actividades que se realizan a las sedes o unidades operativas de la SDIS, estas se realizarán por necesidad de servicio o por circunstancias sobrevinientes y se debe intervenir de forma inmediata por requerimiento y aprobación de la supervisión:

- **Obras Adecuación:**: *Comprende la ejecución de los trabajos necesarios para la puesta en funcionamiento de una determinada adecuación de la unidad operativa, incluyen todas las labores de actividades de ajustes Adecuación que debe contener como mínimo las siguientes actividades: Preliminares, red desagües, estructuras de concreto y acero, mampostería, pañete, enchapes, instalación hidrosanitaria, gas natural, instalación eléctrica, pisos bases, acabados, fachadas y divisiones en vidrio, aseo y varios, señalización, las actividades especiales que se requieran de acuerdo con los planos aprobados y demás elementos necesarios para el funcionamiento del mismo que se encuentren incluidos en el presupuesto oficial de obra.*

- **Obras Correctivas**: *Es el que se orienta a superar deficiencias originadas por el uso de materiales o sistemas constructivos de baja calidad o las que devienen del deterioro ocurrido por falta de obras recurrentes y preventivas. Requiere de inversiones cuantiosas y de mano de obra especializada, de manera que sus acciones no pueden ser realizadas por cualquier miembro de la comunidad. Es aquí donde calzan perfectamente las llamadas obras de mejoramiento como: cambio de cubiertas, reemplazo de piezas sanitarias, cambio de pisos, etc.; por tratarse de acciones más complejas.*

- **Obras de Emergencias**: *Se considera cuando se debe intervenir de manera inmediata la edificación debido fallas alteraciones o problemas generados por fenómenos naturales, accidentes, situaciones antrópicas no previsibles que afecte la prestación del servicio o el adecuado funcionamiento de la unidad operativa.*

- **Obras preventivas:** Se orienta a prevenir el deterioro acelerado de las edificaciones de la SDIS y de sus áreas verdes, reducir posibles daños, para lograr detectar fallas en su estado inicial y corregirlas en el tiempo oportuno, minimizando actividades de carácter correctivo. Este responderá a un programa sistemático y periódico de revisión y verificación de las condiciones de la infraestructura, que como mínimo deberá incluir frecuencia de inspección por inmueble, lugares y responsables, registro de las actividades de inspección y obras, copia de requisiciones y órdenes de compra. Las obras preventivas incluye reparaciones menores como pintura interior y exterior, cableado y conexiones de instalaciones eléctricas generales, instalaciones hidro-sanitarias, limpieza y obras de cubiertas, impermeabilizaciones, filtraciones, canales y bajantes, enchapes o recubrimientos, vidrios, reemplazo de elementos fungibles (lámparas y focos), ajustes mecánicos (engrase de cerraduras, bisagras, revisión de equipos de ventilación, etc.), áreas verdes (poda de plantas), canchas, áreas exteriores, entre otros.

- **Obras recurrentes o periódicas:** Son todos los procesos o trabajos de limpieza y aseo que deben programarse para realizarse en periodos de tiempo regulares (diario, semanal, quincenal, mensual, etc.) con el propósito de lograr que las infraestructuras se encuentren en óptimas condiciones de funcionamiento. Este tipo de obras debe ser controlado por las autoridades de los Centros y Sedes.

5. RELACION OBRAS DE INTERVENCIÓN

A continuación, se relacionan las obras que son objeto de ejecución, Programadas, con su respectiva ubicación y georreferenciación:

No.	Nombre Unidad Operativa	Dirección	Georreferenciación
OBRAS PROGRAMADAS			
LOCALIDAD RAFAEL USAQUÉN			
1	JARDIN INFANTIL VERBENAL	KR 18A 187 91	4;45;56.2580000000 74;2;21.5219999999
2	JARDIN INFANTIL BUENAVISTA	KR 4 189A 55	4;46;0.2210000000 74;1;28.8989999999
3	JARDIN INFANTIL TIBABITA	KR 11 183A 06	4;46;4. 88999999999 74;1;45.9689999999
4	CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO SIMON BOLIVAR	KR 11 183A 06	4;44;36. 9559999999 74;1;36.0430000000
LOCALIDAD DE CHAPINERO			
5	JARDIN INFANTIL JUAN XXIII	CL 65B 1 19	4.64;690, - 74.05409
6	JARDIN INFANTIL SAN LUIS	CL 97 6 46 ESTE MJ	4.66;8581, - 74.021341
LOCALIDAD DE SUBA			
7	JARDIN INFANTIL ARCOIRIS	CL 142 118 74	4;43;45.3830000000 74;5;35.3750000000
8	JARDIN INFANTIL HELVETIA	CL 129 55 55	4;42;58. 8899999999 74;3;49.4720000000
9	JARDIN INFANTIL AURES	CL 130B 96 57	4;43;45.4320000000 74;5;41.1670000000
10	CENTRO CRECER RINCON	KR 95A 130 81	4;43;45.7520000000 74;5;35. 6599999999
LOCALIDAD DE BARRIOS UNIDOS			
11	JARDIN INFANTIL NOGAL DE LA ESPERANZA	AC 72 52 18	4;40;9.23199999999 74;4;29.7129999999
12	JARDIN INFANTIL MARIA GORETTI	CL 67D 58 14	4;40;12. 60499999999 74;4;51.7689999999
13	CASA JUVENTUD NASQUA	KR 55 70A 33	4;66;8645 74;07;7930

14	CASA SABIDURIA ADULTO MAYOR CD MARIA GORETTI	AC 68 58 23 MJ	4;40;13. 02899999999 74;4;52.4639999999
LOCALIDAD DE RAFAEL TEUSAQUILLO			
15	JARDIN INFANTIL LUGAR DEL RECREO	CL 45C 24 42	4;63;59.19877327979 74;07;53.665007650

Tabla 2. Relación de Jardines de Intervención.

Al presente informe como anexo, se adjunta las actas de visitas iniciales de cada uno de los frentes de obra donde se determina el alcance de la intervención a realizar, suscritas por las partes (*interventoría, contratista de obra, apoyo a la supervisión y delegados o coordinadores de cada uno de los centros*), de cada unidad, con su respectivo presupuesto y registro fotográfico.

6. RELACION ACTAS GENERADAS

A continuación, se relacionan las actas de comité y de mesas de trabajo y se adjuntan como anexo al presente informe.

ACTAS DE COMITÉ	
No Acta	**FECHA**
01	19 de diciembre de 2024
02	26 de diciembre de 2024
03	08 de enero de 2025
04	21 de enero 2025
05	28 de enero 2025
06	04 de febrero 2025
07	12 de febrero 2025
08	18 de febrero 2025
09	25 de febrero 2025

10	05 de marzo 2025
11	14 de marzo 2025
12	19 de marzo 2025
13	26 de marzo 2025
14	25 de abril 2025

Tabla 3. Relación de Comités Realizados.

7. RELACION INFORMES GENERADOS

A continuación, se relacionan todos los informes mensuales radicados por parte de la interventoría, con su respectivo consecutivo y radicado ante la entidad para el periodo del presente informe:

INFORMES MENSUALES COMPONENTE SST				
No	**PERIODO INFORME**	**RADICADO INTERVENTORIA**	**RADICADO SDIS**	
1	12 de dic 2024 al 11 ene 2025	FRONT-031-9354-2025	00066	12/02/2025
2	12 de Ene 2025 al 11 feb 2025	FRONT -041-9354-2025	E2025013069	
3	12 de febrero 2025 al 26 de marzo 2025	FRONT-047-9354-2025	E2025017001	

Tabla 4. Relación Informes Mensuales.

8. INFORMACION BASICA CONTRATO OBRA E INTERVENTORIA

INFORMACION CONTRATO OBRA	
NUMERO DE CONTRATO	9360 DE 2024
FECHA DE CONTRATO	Noviembre 27 de 2024
CONTRATISTA	**CONSORCIO INGENARTK XXI** **INGERAL COMPAÑIA SAS.** Identificada con Nit. 800.170.618-1 con un porcentaje de participación del 10% **INARTK INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A**.S., identificada con Nit. 901.607.766-8, con un porcentaje de participación del 90%.
NIT	901.891.677 - 6
PROYECTO	Optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios de la SDIS - Grupo No.1
VALOR	$ 1.344.189.000
PLAZO	2,5 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	Diciembre 12 de 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	Diciembre 31 de 2024
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA NO 1	Febrero 24 de 2025
ADICIÓN	N. A
PRORROGA NO.1	55 días
SUSPENSIÓN	N. A
FECHA TERMINACIÓN	26 de marzo 2026
OBJETO: "Realizar la optimización de la Infraestructura de los Centros, Sedes y Predios donde La Secretaría Distrital de Integración Social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de La Implementación del Sistema Distrital De Cuidad.".	

Tabla 5. Tabla de Información Contractual Contratista.
Fuente: Contrato de Obra.

INFORMACION CONTRATO INTERVENTORIA	
NUMERO DE CONTRATO	9354-2024
FECHA DE CONTRATO	Noviembre 28 de 2024
CONTRATISTA	**CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091**

	FRONTERAS CONSTRUCTORA SAS. Identificada con Nit. 900.516.663-3 con un porcentaje de participación del 50%. **YTMING SAS,** identificado con Nit. 901.666.329-4 con un porcentaje de participación del 50%.
NIT	901.889.569-2
PROYECTO	Optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios de la SDIS - Grupo No.1
VALOR	$ 365.580.190
PLAZO	2,5 MESES
FECHA ACTA DE INICIO	Diciembre 12 de 2024
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	Enero 15 de 2025
FECHA TERMINACIÓN PRORROGA N°1	Marzo 11 de 2025
ADICIÓN	N. A
PRORROGA N° 1	55 días
SUSPENSIÓN	N. A
FECHA TERMINACIÓN	26 de marzo 2026
OBJETO: Realizar la interventoría técnica, financiera, contable, administrativa, legal, social y ambiental a los contratos que se adjudiquen para realizar la optimización de la infraestructura de los centros, sedes y predios donde la secretaría distrital de integración social presta sus servicios sociales o requiera de su intervención, en el marco de la implementación del sistema distrital de cuidado. - Grupo 1	

Tabla 6. Tabla de Información Contractual Interventoría
Fuente: Contrato de Obra.

9. ACTIVIDADES E INTERVENCIONES EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

A continuación, se relaciona el personal de la Interventoría aprobada por la Entidad de acuerdo con los requerimientos contra actuales.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director	OMAR ALEXANDER GARCIA C.	80.067.619
Residente	NELSON GUSTAVO R CRUZ. CH.	C.E. 269371
Especialista Estructural	CAMILO ANDRÉS PERDOMO H.	1.014.190.794
Profesional de Calidad	ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ	28.537.877
Especialista Redes Húmedas	IVONNE CONSTANZA ZABALA COLMENARES	51.587.276
Especialista Redes Secas	JORGE TORRES DELGADO	19.143.759
Profesional SG-SST - Coordinador Alturas	LIBIA MARCELA ESPINOZA INFANTE	1.032.370.801

Profesional Ambiental	TONYA ALEJANDRA OSORIO P.	52.821.609
Especialista en control de Programación y Presupuestos	JORGE HERNANDO GONZALEZ BELTRAN	11.432.958
Inspector 1	JHON FREDY MONDRAGÓN CABAS	1.069.175.055
Inspector 2	JUAN ESTEBAN CRUZ VELASQUEZ	1.033.777.286
Inspector 3	DIANA LORENA RODRÍGUEZ,	1.068.976.717
Inspector 4	JAIME ALBERTO LOMBANA PARRA	79 120 841
Inspector 5	YEFER ANTONIO MUÑOZ OCHOA	6.767.329
Profesional Auxiliar SST 1	DEISY ALEJANDRA MOLINA GUZMAN	1.053.609.042
Profesional Auxiliar SST 2	KATHERINE SERNA BUSTOS	1.014.229.328
Profesional Auxiliar SST 3	NANCY CRUZ BAUTISTA	20.811.387
Profesional Auxiliar SST 4	LUISA FERNANDA ESPINOSA MONTERO	1.073.328.120
Profesional Auxiliar SST 5	ELIZABETH APARICIO	32.894.972

Tabla 7. Relación Personal Aprobado Interventoría.

9.1 Relación de Ingresos Interventoría.

Reporte Personal	Informe N°1	Informe N°2	Informe N°3
Personal Nuevo	0	0	0
Antiguo	20	20	20
Ingresos – Retiros	0	0	0
Retiros	0	0	0
Total	**20**	**20**	**20**

Tabla 8. Relación Personal en el Periodo No 02

Durante el periodo evaluado, la interventoría llevó a cabo las siguientes actividades del componente de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Vinculación de personal nuevo, afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral (A.F.P., E.P.S. y A.R.L.) y evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso.
2. Realización de pagos de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral (A.F.P., E.P.S. y A.R.L.) y parafiscales, de todo el personal vinculado al contrato.
3. Inducción general en aspectos de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como del proyecto.
4. Se hace solicitud de Elementos de Protección y Dotación para el personal que estará en obra.
5. Se socializa las directrices del componente SST para personal de la Interventoría.

9.2 Inducción y notificación de riesgos.

Todo el personal de la interventoría realizará proceso de inducción antes de Iniciar actividades este proceso incluirá los siguientes temas:

- Divulgación de políticas y reglamento de higiene y seguridad industrial
- COPASST
- Comité de convivencia laboral
- Procedimiento para reporte e investigación de accidentes e incidentes laborales
- Plan de emergencias y contingencias
- Funciones del Cargo
- Procedimiento de reporte de Accidentes e incidentes
- Notificación de riesgos (Explicación breve de todos los riesgos a los que está expuesto el trabajador)
- Política de seguridad vial y normativa de transito
- Plan estratégico de seguridad vial (PESV)
- Lineamientos – Directrices del IDU componente SST
- Examen médico de ingreso- periódico y de egreso
- Derecho a examen médico de retiro
- Uso adecuado de EPP
- Política de seguridad vial y normatividad de tránsito.

9.3 Subprograma de medicina preventiva y del trabajo.

Como actividades principales del subprograma de medicina preventiva y del trabajo de la interventoría se tendrá contempladas las siguientes actividades.

1. Exámenes Médicos Ocupacionales de Ingreso y egreso.
2. Notificación de Exámenes Médicos Ocupacionales de Egreso
3. Reporte de Morbo -Mortalidad e indicadores de Ausentismo.

9.4 Subprograma de Higiene y Seguridad Industrial.

La interventoría contara con los elementos y condiciones básicas para que todo su personal trabaje de manera adecuada.

- Lugares utilizados para campamentos
- Baños

- Puntos de Hidratación.
- Equipos de Emergencia
- Extintores

9.5 Identificación de Peligros

Se diseñará la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos con el fin de identificar los riesgos a los que el personal se encuentra expuesto, generar controles y mitigar su impacto para la prevención de accidentes e incidentes y mantener la salud del trabajador.

Esta matriz tendrá actualizaciones cuando;

- Se presenten accidentes
- Se generen cambios en los Procesos Constructivos
- Se evidencien recomendaciones medicas
- Cambios de Normatividad
 Se realicen actividades nuevas.

9.6 Elementos de Protección Personal

La entrega y reposición de los EPP para el personal de la interventoría se realizarán de acuerdo a su cargo y actividad, se dejará evidencia tipo Formato para certificar su entrega iniciar y las reposiciones que requiera.

El personal que ingrese a los frentes de Obra mantendrá los siguientes elementos;

- Casco con barbuquejo
- Chaleco
- Botas con Puntera

Los demás elementos se entregarán de acuerdo con la necesidad y avance constructivo.

9.7 Accidentes de Trabajo

Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes de trabajo o reportes de enfermedad laboral.

A continuación, se relacionan los indicadores de accidentalidad

PERIODO	NUMERO ACCIDENTES DE TRABAJO	NUMERO DIAS PERDIDOS	CONSTANTE (K)	H.H.T (HORAS HOMBRE	IF (INDICE DE FRECUENCIA)	IS (INDICE DE SEVERIDAD)	ILI (INDICE DE LESION INCAPACITANTE)

				TRABAJADAS)			
ENERO	20	0	109200	10920	200,0	0,0	0,0
FEBRERO	20	0	109200	10920	200,0	0,0	0,0
MARZO	20	0	109200	10920	0,0	0,0	0,0
ABRIL	0	0	109200	10920	0,0	0,0	0,0

10. ACCIONES E INTERVENCIONES DE LA INTERVENTORÍA

10.1 ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORÍA.

La Interventoría durante la ejecución del contrato mantuvo verificación y constante inspección en los diferentes frentes de obra realizando las siguientes actividades:

- Revisión de documentación de afiliación al Sistema de Seguridad Social del personal mínimo, certificados de aptitud y requisitos de contratación personal contratista
- Verificación de Manual y sistema de Seguridad & Salud en el trabajo Contratista, se realiza observaciones, Manual SGSST sin Aprobar.
- Recolección y envío de documentos SST de la interventoría y aprobación
- Mesas de Trabajo con SST – Documentación de Inicio e Informe,
- Adecuación de protocolos Seguridad y salud en el trabajo en revisión
- verificación de ATS y permisos de altura
- verificación de equipos de Altura
- Verificación de actividades de campo (Demarcación, señalización, acopios de materiales)
- Verificación de la implementación del Procedimientos y plan de trabajo actividades tareas criticas (Trabajo en Altura y trabajo en caliente)
- Revisión de plan de Capacitaciones
- Revisión plan de Inspecciones de acuerdo con cronograma de trabajo
- Registro fotográfico de las actividades en los frentes de obra.

11. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Se da por aprobado Informe SST No. 1 del contratista.
- Se da por aprobado Informe SST No. 2 del contratista
- Se da por aprobado Informe SST No. 3 del contratista
- El contratista realiza entrega de Informe final Componente SST
- Durante la ejecución del contrato el Contratista mantuvo un promedio de 45 trabajadores activos realizando las actividades de obra y revisión.
- Para la interventoría se mantuvo un promedio de 20 Profesionales.
- Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes laborales por parte del Contratista.
- Durante la ejecución del contrato no se presentaron accidentes laborales por parte de la interventoría
- Se realizó la revisión de documentación de personal mínimo y adicional de obra, documentación suministrada en los informes mensual del contratista.
- Se realizó la verificación por parte de interventoría respecto al personal contratado, en cuanto al pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales), de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) y pagos de salarios liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales del personal reportado en el periodo.
- Se notificaron a todos los trabajadores sobre los riesgos referentes a su cargo del Contratista y de la interventoría.
- Se realiza seguimiento de Plan de capacitación del Contratista según lo Ofertado en el Sistema de gestión seguridad y salud en el trabajo.
- La interventoría realiza inducción y notificación para todo el Personal activo
- Se verificó que la dotación y los elementos de protección personal se entregaron, mediante revisión documental del informe entregado por el contratista y fue constatado en el recorrido realizado en obra.
- Se dio cumplimiento con cada una de las actividades ofertadas en el Manual del SGSST, por parte del Contratista y el personal que ingreso.
- Se realizo seguimiento e inspección a equipos de Emergencia (botiquín, Camilla, Extintores)
- Se realizo seguimiento a las áreas de intervención, orden aseo y señalización respectiva
- Se realizo inspección y seguimientos a equipos de ascenso para trabajo en alturas / Andamios y escaleras al igual que a los equipos de protección contra caídas.
- Se realizo el seguimiento de disposición de Residuos generados.
- Se realizo el proceso de PAZ Y SALVO y liquidación del personal activo para el contrato.

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **CAMILO ANDRÉS PERDOMO HORTA**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.014.190.794** de **Bogotá** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **ESPECIALISTA ESTRUCTURAL DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: 

Nombre: Camilo Andrés Perdomo Horta

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **OMAR ALEXANDER GARCIA CUBILLOS**, identificado con cédula de ciudadanía número **80.067.619** de **Bogotá** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **DIRECTOR DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: _____

Nombre: Omar Alexander García Cubillos

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **JORGE HERNANDO GONZALEZ BELTRAN**, identificado con cédula de ciudadanía número **11.432.958** de **Facatativa** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **ESPECIALISTA EN CONTROL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTOS DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: _____

Nombre: Jorge Hernando González Beltrán

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **IVONNE CONSTANZA ZABALA COLMENARES**, identificado con cédula de ciudadanía número **51.587.276** de **Bogotá** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **ESPECIALISTA REDES HUMEDAS DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificada acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: _____

Nombre: Ivonne Constanza Zabala Colmenares

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **NELSON GUSTAVO RENE CRUZ CHICAIZA**, identificado con cédula de extranjería número **269.371** de **Bogotá** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **RESIDENTE DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: _____

Nombre: Nelson Gustavo Rene Cruz Chicaiza

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **ANDREA MILENA BARRIOS RAMIREZ,**, identificado con cédula de ciudadanía número **28.537.877** de **Ibagué** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **PROFESIONAL DE CALIDAD DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: ANDREA M. BARRIOS

Nombre: Andrea Milena Barrios Ramírez,

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **JORGE TORRES DELGADO**, identificado con cédula de ciudadanía número **19.143.759** de **Bogotá** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **ESPECIALISTA REDES SECAS DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: 

Nombre: Jorge Torres Delgado

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **TONYA ALEJANDRA OSORIO PRIETO**, identificado con cédula de ciudadanía número **52.821.609** de **Bogotá** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **PROFESIONAL AMBIENTAL DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: Tonya Osorio
C.C 52.821.609
Nombre: Tonya Alejandra Osorio Prieto

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **JAIME ALBERTO LOMBANA PARRA**, identificado con cédula de ciudadanía número **79 120 841** de **Fontibón** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **INSPECTOR DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: _____

Nombre: Jaime Alberto Lombana Parra

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **JUAN ESTEBAN CRUZ VELASQUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.033.777.286** de **Bogotá** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **INSPECTOR DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: _____

Nombre: Juan Esteban Cruz Velásquez

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **JHONN FREDDY MONDRAGÓN CABAS**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.069.175.055** de **Ricaurte, Cundinamarca** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **INSPECTOR DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: _____

Nombre: Jhonn Freddy Mondragón Cabas

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **DIANA LORENA RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.068.976.717** de **Choachí-, Cundinamarca** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **INSPECTOR DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: _____

Nombre: Diana Lorena Rodríguez

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **YEFER ANTONIO MUÑOZ OCHOA**, identificado con cédula de ciudadanía número **6.767.329** de **Tunja** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **INSPECTOR DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificado acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: _____

Nombre: Yefer Antonio Muñoz Ochoa

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **NANCY CRUZ BAUTISTA**, identificado con cédula de ciudadanía número **20.811.387** de **Pandi CND** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **AUXILIAR SST DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificad__ acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: _____
20811387.
Nombre: Nancy Cruz Bautista

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **KATHERINE SERNA BUSTOS**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.014.229.328** de **BOGOTÁ** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **AUXILIAR SST DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificada acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: Katherine Serna Bustos.

Nombre: Katherine Serna Bustos

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **LUISA FERNANDA ESPINOSA MONTERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.073.328.120** de **Puerto Salgar** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **AUXILIAR SST DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificada acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: Luisa F. Espinosa M.

Nombre: Luisa Fernanda Espinosa Montero

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martin

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **ELIZABETH APARICIO QUINTERO**, identificado con cédula de ciudadanía número **32.894.972** de **Barranquilla** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **AUXILIAR SST DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificada acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: Elizabeth Aparicio Q.

Nombre: Elizabeth Aparicio Quintero

Bogotá, 15 de abril de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL
Dr. JOHNNY EDWAR PADILLA ARIZA
Subdirector de Plantas Físicas
Atn: Arq. Karol Vargas Chilito
Apoyo a la Supervisión
Cra. 7 No 32 - 16 / Pisos 19 - Ciudadela San Martín

Asunto: **PAZ Y SALVO – PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO LABORAL**

Respetados Señores.

Por medio de la presente yo **DEISY ALEJANDRA MOLINA GUZMAN**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.053.609.024** de **Paipa, Boyacá** certifico que estuve vinculado al Contrato **de interventoría** No **9354-2024** cuyo objeto es "***REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA, LEGAL, SOCIAL Y AMBIENTAL A LOS CONTRATOS QUE SE ADJUDIQUEN PARA REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUIERA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO***", en calidad de **AUXILIAR SST DE INTERVENTORIA** desde el día 12 de diciembre de 2024 hasta el 11 de abril de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO INFRAESTRUCTURAS SOCIAL 091** está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones laborales, contractuales, pago de salarios, prestaciones sociales, liquidación y aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (EPS, AFP, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar (cuando corresponda), de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo declaro que he sido notificada acerca del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009 o la que la modifique o sustituya.

El presente PAZ y SALVO se firma en **Bogotá** a los 15 días del mes abril del año 2025.

Firma: _____

Nombre: Deisy Alejandra Molina Guzmán

"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL"."

CONSORCIOINGENARTK XXI

INFORME FINAL SST

Revisión	**Modificaciones**	**Fecha**
0	Emitido para el Cliente	15/04/2025

Elaboración – Revisión – Aprobación

Revisión	**Elaborado por:**		**Revisado por:**		**Aprobado por:**	
	Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
0	Profesional SST Contratista Sandra Milena Monroy	SANDRA MONROY 2024	Director de obra Ariel Montealegre		Profesional SST Interventoría	

TABLA DE CONTENIDO

1 INTRODUCCIÓN 7
2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA 8
2.1 LOCALIZACIÓN 8
3 OBJETIVO GENERAL 8
3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 9
4 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO 9
4.1 DATOS DEL CONSTRUCTOR 9
4.2 ALCANCE 10
5 NORMATIVIDAD 10
6 RESPONSABILIDADES 13
7 ACTIVIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 13
8 ACTIVIDADES DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 14
9. IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 23
9.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA 23
9.2 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO. 24
9.3 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA. 24
10. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 25
10.1 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL. 25
10.3 INSPECCIONES DE SEGURIDAD EN OBRA. 26
11.REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO AUSENTISMO LABORAL. 27
11.1 POLITICA SG-SST 28
11. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 28
12.1 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 28
12.2 PLAN DE EMERGENCIAS. 29
12.3 SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL. 30
12.4 DOTACIÓN Y EPP. 30

092

12.5 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES. 31
12.6 CAPACITACIONES SEGÚN CRONOGRAMA. 31
12.7 SEÑALIZACIO EN LA OBRA. 34
12.8 SERVICIOS DE BAÑOS 34
12.9 INSTALACIONES LOCATIVAS. 34
12. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS 35
13. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD 35
14. CONCLUSIONES 36

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación de personal durante la ejecución de la obra.
Tabla 2. Relación de consolidado de ingreso de personal por mes.
Tabla 3. Relación de personal retirado durante la ejecución del proyecto.
Tabla 4. Relación de consolidado de retiro de personal por mes
Tabla 5. Relación de consolidado de ingreso de personal por mes
Tabla 6. Relación de consolidado de exámenes de ingreso.
Tabla 7. Relación de consolidado de exámenes de egreso.
Tabla 8. Relación de reuniones
Tabla 9. Integrantes copasst por parte de la empresa
Tabla 9. Integrantes copasst por parte de los trabajadores
Tabla 10. Relación de reuniones Comité CCL
Tabla 11. Integrantes CCL por parte de la empresa
Tabla. 12 Inspecciones en obra
Tabla. 13 Actividades de Alto Riesgo
Tabla.14 Consolidado de accidentes de trabajo durante el proyecto
Tabla 15. Integrantes brigada de emergencia
Tabla 16. Tiempo de entregas para reposición de dotación y EPP
Tabla 17. Relación de capacitación y charlas de seguridad
Tabla 18. Sustancias químicas.

INDICE DE FOTOS

Foto 1. Inducción al personal en frente de obra Buenavista. 50
Foto 2. Inducción al personal en frente de obra Arcoíris. 50
Foto 3. Inducción al personal en frente de obra San Luis. 50
Foto 4. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris. 51
Foto 5. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris. 51

Foto 6. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.....51
Foto 7. Diligenciamiento de permisos de obra Arcoíris.51
Foto 8. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista.51
Foto 9. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista51
Foto 10. Charla de seguridad en frente de obra María Goretti.....52
Foto 11. Charla de seguridad en frente de obra Nogal de la esperanza.52
Foto 12. Diligenciamiento de permisos y charla de seguridad de obra Arcoíris.52
Foto 13. Diligenciamiento de permisos y charla de seguridad de obra Arcoíris.52
Foto 14. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.....52
Foto 15. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.....52
Foto 16. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.....53
Foto 17. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.....53
Foto 18. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista.53
Foto 19. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista.53
Foto 20. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista.53
Foto 21. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista.53
Foto 22. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS en frente de obra Juan XXIII.54
Foto 23. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS en frente de obra Juan XXIII.54
Foto 24. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS en frente de obra Juan XXIII.54
Foto 25.Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Juan XXIII.....54
Foto 26. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Juan XXIII.....54
Foto 27. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Juan XXIII.....54
Foto 28. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Juan XXIII.....55
Foto 29. Charla de seguridad pausas activas frente de obra Nogal de la esperanza.55
Foto 30. Charla de seguridad pausas activas frente de obra Nogal de la esperanza.55
Foto 31. Charla de seguridad en frente de obra Nogal de la esperanza.55
Foto 32.Jornada de orden aseo y limpieza en frente de obra Nogal de la esperanza.55
Foto 33. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS en frente de obra San Luis.55
Foto 34. Charla de seguridad en frente de obra Simón Bolívar56
Foto 35.Charla de seguridad y pausas activas en frente de obra Simón Bolívar.56
Foto 36. Charla de seguridad y pausas activas en frente de obra Simón Bolívar.56
Foto 37. Inspección de equipos de alturas en los frentes de obra.56
Foto 38. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Tibabita.56
Foto 39. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Tibabita.56
Foto 40. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.....57
Foto 41.Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.....57
Foto 42. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.....57
Foto 43. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.....57
Foto 44. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.....57
Foto 45. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.....57

094

Foto 46. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal..... 57
Foto 47. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal..... 57
Foto 48.Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal..... 57
Foto 49. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal..... 58
Foto 50. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal..... 58
Foto 51.Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal..... 58
Foto 52.Entrega de EPP en frente de obra Verbenal..... 58
Foto 53.Inspeccion de herramientas en frente de obra Verbenal..... 58
Foto 54. Instalación de señalización en frente de obra Verbenal..... 58
Foto 55. Instalación de señalización en frente de obra Verbenal..... 58
Foto 56. Instalación de señalización en frente de obra Verbenal..... 58
Foto 57. Instalación de cerramiento perimetral en frente de obra Verbenal..... 58
Foto 58. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra El Verbenal..... 59
Foto 59. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra El Verbenal..... 59
Foto 60.Instalación de punto de hidratación en frente de obra El Verbenal..... 59
Foto 61. Inspección de punto ecológico en frente de obra El Verbenal..... 59
Foto 62.Lavado de manos en frente de obra el Verbenal..... 59
Foto 63. Inspección de unidad de baño sanitaria en frente de obra el Verbenal..... 59
Foto 64. Lavado de manos el frente de obra Tibabita..... 59
Foto 65.Inspección de herramientas en el frente de obra Tibabita..... 59
Foto 66. Inspección de unidad de baño sanitaria en el frente de obra Tibabita..... 59
Foto 67. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Tibabita..... 60
Foto 68. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Tibabita..... 60
Foto 69. Inspección de punto ecológico en frente de obra Tibabita..... 60
Foto 70. Lavado de manos el frente de obra Simón Bolívar..... 60
Foto 71. Inspección de unidad de baño sanitaria en frente de obra Simón Bolívar..... 60
Foto 72. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Simón Bolívar..... 60
Foto 73. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Simón Bolívar..... 60
Foto 74. Inspección de punto ecológico en frente de obra Simón Bolívar..... 60
Foto 75.instalacion de señalización en frente de obra Simón Bolívar..... 60
Foto 76. Lavado de manos el frente de obra San Luis..... 61
Foto 77.Inspección de unidad de baño el frente de obra San Luis..... 61
Foto 78.Inspección de Kit de emergencias en frente de obra San Luis..... 61
Foto 79. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra San Luis..... 61
Foto 80. Lavado de manos en frente de obra el Nogal..... 61
Foto 81. Inspección de unidad de baño sanitaria en frente de obra el Nogal..... 61
Foto 82. Señalizacion en frente de obra Nogal..... 61
Foto 83. Señalizacion en frente de obra Nogal..... 61
Foto 84. Inspeccion puntos ecologicos en frente de obra Nogal..... 61
Foto 85. Puntos de hidratacion en frente de obra Nogal..... 62

095

Foto 86. Puntos de hidratacion en frente de obra Nogal. 62
Foto 87. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Nogal 62
Foto 88.Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Nogal 62
Foto 89. Instalacion de manto en frente de obra Nogal. 62
Foto 90. Jornada de orden aseo y limpieza en frente de obra Nogal. 62
Foto 91. Jornada de orden aseo y limpieza en frente de obra Nogal. 62
Foto 92.Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Juan XXIII. 62
Foto 93. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Juan XXIII. 62
Foto 95.Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Juan XXIII. 63
Foto 96 Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Buena vista. 63
Foto 97. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Buena vista. 63
Foto 98. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Buena vista 63
Foto 99. Jornada de orden aseo y limpieza en los frentes de obra Buena Vista. 63
Foto 100.Señalizacion de cajas de inspeccion los frente de obra. 63
Foto 101. Inspeccion de unidad de baño sanitaria en frente de obra Arcoiris. 63
Foto 102.Inspeccion de unidad de baño sanitaria en frente de obra Arcoiris. 63
Foto 103. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Arcoiris. 63
Foto 104. Inspeccion de punto ecologico sanitaria en frente de obra Arcoiris. 64
Foto 105. Inspeccion de punto de hidratación sanitaria en frente de obra Arcoiris. 64
Foto 106. Jornada de orden y aseo en frente de obra Arcoiris. 64
Foto 107. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Centro tierra de saberes. 64
Foto 108. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Centro tierra de saberes. 64
Foto 109. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Centro tierra de saberes. 64
Foto 110. Manateniemeito de cancha frente de obra Centro de tierra de saberes 64
Foto 111. Manateniemeito de cancha frente de obra Centro de tierra de saberes. 64
Foto 112.Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Centro de tierra de saberes. 64
Foto 113. Inspección de pinto ecológico frente de obra Centro de tierra de saberes 65
Foto 114. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Centro de tierra de saberes. 65
Foto 115. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Centro de tierra de saberes. 65
Foto 116. Insprccion de unidad de baños sanitarios frente de obra Centro de tierra de saberes 65
Foto 117. Instalacion de señalizacion preventiva informativa y de obligatoriedad los frentes de obra. 65
Foto 118. Señalizacion y cerramieto de perimetral en el frente de obra. 65
Foto 119. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Nogal. 65
Foto 120. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Nogal. 65
Foto 121. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Nogal. 65

1 INTRODUCCIÓN

La secretaria de integración social requiere realizar las obras de mantenimiento y optimizar de los inmuebles administrados por la secretaria distrital de la integración social (SDIS) mediante visitas, diagnóstico y ejecución de las obras correspondientes a reparaciones locativas con el fin de contar con equipamientos dignos, adecuados y seguros así como, atender las emergencias y todas aquellas obras que se requieran, en las unidades operativas y sedes de SDIS o donde la entidad solicite su intervención. El lugar de ejecución del contrato será en las 20 unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención.

El CONSORCIO INGENARTK XXI Tiene como objetivo principal el aseguramiento de la ejecución de actividades del Contrato de acuerdo con los requisitos establecidos, a través de la mejora de las condiciones de bienestar de todos los colaboradores y partes interesadas, para lo cual se planifica, implementa, mantiene y mejora el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, establecidos en el Contrato para dar cumplimiento a las exigencias establecidas, los pliegos de condiciones, la legislación Colombiana y otros requisitos, con el fin de minimizar y mitigar la accidentalidad y enfermedades laborales asociados a la ejecución de las actividades del proyecto tanto a nivel administrativo como operativo.

En el presente informe final del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST) se consignan las acciones desarrolladas durante la ejecución del proyecto. Una de las funciones fundamentales del contratista es ejecutar los programas de diagnósticos y diseños para el cumplimiento de requisitos legales y contractuales del contrato de obra, así como informar a la interventoría de la gestión de los profesionales que se encuentran en las diferentes áreas y cumplir con las directrices relacionadas con la parte Seguridad y Salud en el Trabajo Por lo anteriormente expuesto, este Informe final se presenta con el fin de mostrar las actividades que se presentó durante la ejecución del contrato N° 9360 de 2024, dando cumplimiento a lo establecido.

2 DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

2.1 LOCALIZACIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las siguientes unidades operativas y sedes de la SDIS o donde la entidad solicite su intervención, ubicadas dentro de las 20 localidades del Distrito capital, conformidad con la distribución de grupos. El consorcio está a cargo del grupo N 1 la cual consignan en las localidades:

1.USAQUEN-2. CHAPINERO-11. SUBA-12. BARRIOS UNIDOS-13. TEUSAQUILLO.



Imagen No.1 https://www.google.com/search?q=mapa+de+las+localidades+de+bogota&rlz.

3 OBJETIVO GENERAL

El presente documento tiene como objeto la presentación de la gestión "REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O

REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO" durante todo el periodo de duración del proyecto.

3.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Informar sobre las actividades de SST ejecutadas en el periodo para mantener un ambiente laboral seguro, mediante la prevención y el control de las causas básicas que potencialmente pueden causar daño a la integridad física del trabajador o a los recursos de la empresa.
- Dar a conocer las actividades de identificación, evaluación y control de los agentes y factores de riesgo presentes en el medio de trabajo, que pueden causar alteraciones reversibles o permanentes en la salud de los trabajadores.
- Informar sobre las medidas y estrategias previstas para atender futuras emergencias teniendo en cuenta las experiencias y evaluaciones del periodo informado.
- Incluir las actividades realizadas con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Plan de Seguridad y salud en el trabajo para el contrato.

4 INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

4.1 DATOS DEL CONSTRUCTOR

Tabla 2. Datos del constructor.

PROYECTO:	CTO-9360 de 2024
OBJETO DEL CONTRATO CONTRATISTA:	"REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE CUIDADO "
LOCALIZACIÓN:	Localidades Suba-Usaquén-Chapinero-Barrios Unidos—Teusaquillo.
CONTRATISTA:	**CONSORCIO INGENARTK XXI**
NIT	901.607.766-8
REPRESENTANTE LEGAL:	OSVALDO ALFONSO ANGULO CALERO
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL:	Carrera 7 Bis A N 124-81
TELÉFONO:	310858229
NÚMERO CENTROS DE TRABAJO:	(1) Uno
CLASE DE RIESGO POR SEDE:	V
VALOR CONTRATADO:	($ M/CTE)

099

PLAZO ESTIMADO TOTAL:	7 meses para etapa de construcción Total, de tiempo 7 meses
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	12 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de marzo de 2025

Fuente: Consorcio Ingenartk XXI

4.2 ALCANCE

El presente informe final se recopila todas las actividades relacionadas con el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo realizadas durante la ejecución del proyecto.

DEFINICIONES

Accidente de Trabajo: Suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional, la muerte o daño a la propiedad.

Higiene ocupacional o Industrial: Conjunto de actividades destinadas a la identificación, evaluación y control de los factores de riesgo del ambiente de trabajo que puedan alterar la salud de los trabajadores, generando enfermedades profesionales.

Incidente: Es un acontecimiento no deseado, que, bajo circunstancias ligeramente diferentes, podría haber resultado en lesiones a personas, daño a la propiedad o perdida en el proceso.

Investigación de accidente de trabajo: técnica utilizada para el análisis de un accidente laboral, con el fin de conocer el desarrollo de los acontecimientos y determinar las causas y las medidas de control para evitar su repetición.

Normas de seguridad: son las reglas que deben seguirse para evitar daños que puedan derivarse como consecuencia de la ejecución de un trabajo. Especifican o determinan detalladamente las instrucciones a seguir en la operación, manipulación de maquinaria y herramientas.

Plan de emergencias: conjunto de normas y procedimientos generales destinados a prevenir y a controla el desarrollo de los acontecimientos y determinar las casas y las medidas de control para evitar su repetición.

EPP: Elemento de protección personal.

5 NORMATIVIDAD

Es responsabilidad de **Consorcio Ingenartk XXI,** mantener los medios que brinden la seguridad a sus trabajadores, para lo cual el presente SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO (SG-SST) está soportado en las siguientes disposiciones de ley del gobierno colombiano, según normatividad vigente:

- Código Sustantivo del Trabajo/1950. Art. 34: Establece la solidaridad entre el Beneficiario de la obra y el contratista, en labores inherentes a su actividad, en cuanto a prestaciones e indemnizaciones. Art. 57: Determina obligaciones del patrono en cuanto a procurar locales apropiados y elementos de protección contra ATEL, así como atención en primeros Auxilios. Art. 58: Observar medidas preventivas de Higiene y acatar órdenes para la prevención de ATEL. Art. 309, define qué es obra o actividades de construcción. Art. 313, suspensión del trabajo por lluvia. Art. 349, Reglamento de Higiene y Seguridad.
- Ley 9/1979; Por la cual se dictan medidas sanitarias. Él título III habla de las disposiciones de la Seguridad y Salud en el Trabajo y estas son aplicables a todo lugar y clase de trabajo.
- Ley 100/93, Decretos 1295/94, 1771/94, 1772/94; Organiza el Sistema General de Riesgos Profesionales, a fin de fortalecer y promover las condiciones de trabajo y de salud de los trabajadores en los sitios donde laboran. El sistema aplica a todas las empresas y empleadores.
- Ley 962/2005. El Congreso Nacional derogó la obligación de las empresas de registrar ante el Ministerio de la Protección Social el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial. Artículo 55. Supresión de la revisión y aprobación del reglamento de higiene y seguridad por el Ministerio de Protección Social.
- Ley 1010/2006. Adopta medidas para prevenir, corregir el acoso laboral y otros hostigamientos en el marco de las relaciones del trabajo.
- Ley 776 de 2001. Establece y define el derecho a las prestaciones económicas y asistenciales por accidentes de trabajo y/o enfermedad profesional.
- Ley 436/95. Establece la Utilización del Asbesto en Condiciones Seguras.
- Ley 1562 de 11 julio de 2012. Por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto 1772 /1994. Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al sistema general de riesgos profesionales.
- Decreto 1834 de 1994. Por el cual se reglamenta el funcionamiento del Consejo Nacional De Riesgos Profesionales.
- Decretos 1831 y 1832/94. Determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.
- Decreto 2150 de 1995. Artículo 116 se refiere a la inscripción de las empresas clasificadas como de alto riesgo (clases 4 y 5) a las Direcciones Regionales y Seccionales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social antes del 5 de febrero de 1996.
- Decretos 1832 de 1994 y 2100 de 1995. Que determinan las tablas de clasificación de actividades económicas y de enfermedades profesionales.
- Decreto 917/99; Manual único de calificación de invalidez.
- Decreto 1607/2002. Modifica Tabla Clasificación actividades económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales.
- Decreto 586/1983. Por el cual se crea el Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Decreto 614/1984. Por el cual se determinan las bases para la organización y administración de Seguridad y Salud en el Trabajo en el país.
- Decreto 2800 del 2003. Reglamenta el literal b) del art. 13 del Decreto 1295/94 afiliación al. S.G.R.P para trabajadores independientes
- Decreto 2943 DE 2013. "por el cual se modifica el parágrafo 1° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999" el empleador solo pagará los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general.
- Resolución 1401/2007. Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- Resolución 2346/2007. por la cual se regula la práctica de evaluaciones médicas ocupacionales y el manejo y contenido de las historias clínicas ocupacionales.
- Resolución 2646/2008. por la cual se establecen disposiciones y se definen responsabilidades para la identificación, evaluación, prevención, intervención y monitoreo permanente de la exposición a factores de riesgo en el trabajo y para la determinación del origen de las patologías causadas por el estrés ocupacional.
- Resolución 652 del 30 de abril de 2012. Por la cual se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en entidades públicas y empresas privadas y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 02413 de 1979. Por la cual se dicta el Reglamento de Higiene y Seguridad para la Industria de la Construcción.
- Resolución 1016 /89. Reglamento para la organización y funcionamiento y forma de los programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Resolución 2013/1986. Por el cual se reglamenta la organización y funcionamiento de los comités de medicina, higiene y seguridad industrial en los lugares de trabajo.
- Resolución 1792/1990. Por la cual se adopta valores límites permisibles para la exposición ocupacional al ruido.
- Resolución 1356 de 18 de julio de 2012. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 652 de 2012.
- Resolución 1918/2009. Por la cual se modifican los artículos 11 y 17 de la Resolución 2346 de 2007 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 1075/92. Dispone el establecimiento de actividades en el Marco del Programa de Seguridad y Salud en el Trabajo, relacionados con el control de la farmacodependencia, alcoholismo y tabaquismo.
- Resolución 3941 de 1994 del Ministerio de Trabajo. Determina que la práctica de la prueba de embarazo como prerrequisito para que la mujer pueda acceder a un empleo u ocupación queda prohibida, excepto para aquellos empleadores de actividades catalogadas legalmente como de alto riesgo.
- Resolución 2569/99. Establece los criterios técnicos para la determinación del origen de las enfermedades y de los accidentes.

- Resolución 1409 de 23 de Julio de 2012. Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para Protección contra Caídas en el Trabajo en Alturas.
- Resolución 3368 de 2014 "Por la cual se modifica parcialmente la resolución 1409 de 2012 y se dictan otras disposiciones" Entrenador de Trabajo Seguro en Alturas.
- Decreto 1072 de 2015: Decreto único Reglamentario del Sector Trabajo. Capítulo 6 (Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo). Por el cual se definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Decreto 1990 de diciembre de 2016: El cual modifica las reglas de aproximación de los valores contenidos en la planilla de autoliquidación de aportes; se fijan plazos y condiciones para la autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, respectivamente.
- Decreto 052 de 2017 SG-SST: Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.4.6.37. del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Resolución 0312 de 2019: Por la cual se modifican los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes.
- Resolución 692 de 2022 por medio de la cual se adopta el protocolo general de Bioseguridad.
- Boletín No 378 de 2022 Minsalud hace recomendación de uso de tapabocas en espacios cerrados.
- Resolución 1238 de 2022 Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19.

6 RESPONSABILIDADES

Director de obra, Residentes de obra, Residente SST, inspectores SST, inspectores Técnicos. Maestro de obra, oficiales y ayudantes de construcción.

7 ACTIVIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Todas las actividades reportadas en este informe final de la Gestión y seguridad y Salud en el trabajo fueron ejecutadas durante el contrato 9360 de 2024 y fueron reportadas mensualmente en los informes, por lo cual este documento documento presenta los consolidados de dichas acciones y sus respectivos soportes los cuales dieron cumplimiento contractual a este contrato, y cuentan con la revisión y aprobación de la Interventoría, realizó las siguientes actividades de promoción y prevención, además el control para minimizar riesgos identificados en obra, con propósito de evitar

que sucedan o se presenten accidentes de trabajo, además preservar la salud, el bienestar y la vida de cada persona del proyecto; con base a lo anterior se capacitó a los trabajadores sobre la necesidad de asistir a controles o citas programadas por médicos especialistas al realizar el examen de ingreso, igualmente conservar dietas balanceadas y estilos de vida saludables, asistir a valoraciones por optometría, oftalmología, examen general; de esta manera se logran mejores resultados, ya que se cuenta con personal muy saludable y por ende los resultados en tareas programadas son más efectivos. Tanto el reglamento de higiene y seguridad industrial, como, las políticas del área SG-SST, se encontraban debidamente firmados por el representante legal y publicadas en el campamento de obra, así mismo se socializaron durante la inducción de ingreso de los trabajadores. Recopilando todas las actividades ejecutadas tendientes a preservar, mantener y mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores con el fin de prevenir los accidentes y/o enfermedades laborales.

8 ACTIVIDADES DEL CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Durante la ejecución del proyecto la empresa contratista CONSORCIO INGENARTK XXI realizo los pagos del Sistema General de Seguridad Social (EPS, ARL Y AFP) y los aportes parafiscales de todo el personal que ingreso a laborar para el contrato, según lo establecido en la Resolución 1747 de 2008 y el Decretó 1670 de 2007. Dichos soportes fueron remitidos en los informes periódicos del contrato. En el proyecto laboraron las siguientes personas en el área administrativa y operativa en la obra. **Ver Anexo 1.**

Tabla 3. Relación de personal durante la ejecución de la obra.

PERIDO DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 11 DE ENERO DEL 2025										
PERSONAL NUEVO OPERATIVO										
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	EPS	AFP	OBSERVACIONES
1	SOLUCIONES ARKOS SAS	900662157	JHON JAIRO VILLAMIL HERNANDEZ	79.591.661	COORDINADOR	SURA	23/01/2024	NUEVA EPS	COLPENSIONES	

2	SOLUCIONES ARKOS SAS	900662157	FERNADO ALBA RESTREPO	80.222.781	INSTALADOR DE ALUMINIO	SURA	04/1272024	NUEVA EPS	PROTECCION	

PERIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2024 AL 11 DE FEBRERO DEL 2025										
PERSONAL NUEVO ADMINISTRATIVO										
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	EPS	AFP	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LIZARAZO	1.012.341.093	INGENIERO RESIDENTE	SURA	7/01/2025	EPS COMPENSAR	PORVENIR	
2	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	SANDRA MILENA MONROY RODRIGUEZ	53.114.837	RESIDENTE SST	SURA	15/01/2025	EPS SANITAS	PORVENIR	
3	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	LAURA YERALDIN RAMIREZ OCAMPO	1.006.118.750	INSPECTORA SST	SURA	20/01/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR	
4	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO	79.614.406	DIRECTOR DE OBRA	SURA	21/01/2025	NUEVA EPS	COLPENSIONES	
5	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	NATHALIA RAMIREZ ARDILA	1.018.436.724	RESIDENTE AMBIENTAL	SURA	15/01/2025	SANITAS	COLPENSIONES	
6	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	JULIO ALEXIS ALONSO GONZALEZ	80.407.409	MAESTRO DE OBRA	SURA	30/01/2025	EPS COMPENSAR	COLPENSIONES	
7	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	JOSE GASPAR JIMENEZ HERNANDEZ	9.655.203	MAESTRO DE OBRA	SURA	30/01/2025	EPS SANITAS	PORVENIR	
8	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	JHON FREDY PALOMINO MEDINA	1.092.337.671	RESIDENTE DE OBRA	SURA	31/01/2025	EPS SANITAS	PORVENIR	
9	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	RICARDO GUATAQUIRA RODRIGUEZ	80.503.676	AYUDANTE DE OBRA	SURA	5/02/2025	FAMISANAR	COLFONDOS	
PERSONAL NUEVO OPERATIVO EMPRESA MARCOS PINTO LEON										
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	EPS	AFP	OBSERVACIONES
10	MARCOS PINTO LEON	91177224	JOHN FREDY PARADA RODRIGUEZ	80.254.055	PINTOR	SURA	13/01/2025	FAMISANAR	PORVENIR	
11	MARCOS PINTO LEON	91177224	JHON HELIBERTO GALEANO MARIN	1.098.661.849	OFICIAL DE OBRA	SURA	4/01/2025	FAMISANAR	PORVENIR	
12	MARCOS PINTO LEON	91177224	FREDY JOVAN GRANADOS VELANDIA	80.252.763	TECNICO	SURA	14/01/2025	EPS COMPENSAR	PORVENIR	
13	MARCOS PINTO LEON	91177224	HARVIY GUERRA SILVA	13.543.817	AYUDANTE DE OBRA	SURA	4/01/2025	SALUD TOTAL	COLFONDOS	

14	MARCOS PINTO LEON	91177224	JONY SMITH SAAVEDRA CONTRERAS	80.254.511	OFICIAL DE OBRA	SURA	14/01/2025	FAMISANAR	COLPENSIONES	
15	MARCOS PINTO LEON	91177224	JOSE JOAQUIN GARZON CUERVO	80.422.353	AYUDANTE DE OBRA	SURA	1/12/2024	FAMISANAR	COLFONDOS	
16	MARCOS PINTO LEON	91177224	OSCAR FABIAN FIERRO LARA	1.022.947.288	OFICIAL DE OBRA	SURA	14/01/2025	FAMISANAR	PROTECCIÓN	
17	MARCOS PINTO LEON	91177224	PEDRO JOSE GARZON	80.720.424	OFICIAL DE OBRA	SURA	10/01/2025	SANITAS	PROTECCIÓN	
18	MARCOS PINTO LEON	91177224	WILDER DAVID AGUILAR MONTENEGRO	1.000.692.317	PINTOR	SURA	14/01/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR	
19	MARCOS PINTO LEON	91177224	EDWIN ZAMORA	1.022.927.399	AUXILIAR DE OBRA	SURA	18/01/2025	CAPITAL SALUD	PORVENIR	
20	MARCOS PINTO LEON	91177224	JORGE ENRIQUE ARANZAZU	80.252.926	TECNICO	SURA	10/01/2025	NUEVA EPS	PORVENIR	
21	MARCOS PINTO LEON	91177224	MARCOS PINTO LEON	91177224	SUBCONTRATISTA	SURA	9/01/2025	EPS SURA	COLPENSIONES	
22	MARCOS PINTO LEON	91177224	JOSE DEL CARMEN ORTEGON BUSTAMANTE	92227308	OFICIAL DE OBRA	SURA	3/01/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR	
23	MARCOS PINTO LEON	91177224	FERNANDO LUIZ SOLAR	1192809853	AYUDANTE	SURA	3/01/2025	EPS SURA	PORVENIR	
24	MARCOS PINTO LEON	91177224	NELSON RUEDA RAMIREZ	91.299.413	AYUDANTE	SURA	3/01/2025	NUEVA EPS MOVILIDAD	COLPENSIONES	

PERSONAL NUEVOOPERATIVO EMPRESA INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS

NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	EPS	AFP	OBSERVACIONES
25	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	ALFONSO BECERRA MOSQUERA	11.810.906	AYUDANTE	SURA	24/10/2024	EPS COMPENSAR	PROTECCION	
26	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	ANDRES CAMILO MENA PALACIOS	1.003.927.531	AYUDANTE	SURA	25/01/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR	
27	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	ANDRIS JOEL CABARCAS ORTIZ	1.046.272.014	AYUDANTE	SURA	25/01/2025	NUEVA EPS	PORVENIR	
28	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	DAVISON MOSQUERA BERRIO	11.805.171	AYUDANTE	SURA	15/01/2025	SALUD TOTAL	COLPENSIONES	

29	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	JUAN DE DIOS RODRIGUEZ RENTERIA	11.801.137	AYUDANTE	SURA	16/09/2022	FAMISANAR	COLPENSIONES	
30	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3	901613099	LUIS FERNANDO VELASQUEZ LOZANO	1.014.279.810	INSTALADOR	SURA	22/10/2024	FAMISANAR	PORVENIR	
31	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	JESUS DAVID ESCANDON VASQUEZ	1.050.040.902	INSTALADOR	SURA	7/11/2024	NUEVA EPS	PORVENIR	
32	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	BRAYAN ANTONIO ARIAS ROJANO	1.052.981.709	INSTALADOR	SURA	1/10/2024	EPS SURA	PROTECCION	
33	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	LARRY VALENCIA GAMBIOA	11.813.359	SUSCONTRATISTA	SURA	25/08/2022	FAMISANAR	PROTECCION	
34	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	CARLOS ANDRES HERRERA FERRER	1.001.830.642	INSTALADOR	SURA	26/01/2025	SALUD TOTAL		
35	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	JORGE ALEXANDER MOSQUERA GRUESO	1.014.477.471	INSTALADOR	SURA	30/01/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR	

PERSONAL INGRESO Y RETIRO EN EL MES

NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	EPS	AFP	OBSERVACIONES
36	MARCOS PINTO LEON	91177224	FRANCISCO JAVIER PARDO SUAREZ	79.547.879	OFICIAL DE OBRA	SURA	10/01/2025	EPS SURA	PROTECCIÓN	
37	MARCOS PINTO LEON	91177224	JACKSSON SLEIDER LOZANO DUARTE	1.033.693.094	MAESTRO DE OBRA	SURA	15/01/2025	EPS SURA	PORVENIR	
38	MARCOS PINTO LEON	91177224	JOSE ELBER DARIO CRUZ	79.820.019	OFICIAL DE OBRA	SURA	10/01/2025	FAMISANAR	PORVENIR	
39	MARCOS PINTO LEON	91177224	JOHAN OSNEIDER VARGAS ARANZAZU	1.073.676.460	PINTOR	SURA	14/01/2025	NUEVA EPS	PORVENIR	

40	MARCOS PINTO LEON	91177224	KEVIN SEBASTIAN BARRERA AVILA	1.073.678.949	PINTOR	SURA	14/01/2025	COOSALUD	PORVENIR	
41	MARCOS PINTO LEON	91177224	OMAR SAAVEDRA CONTRERAS	80.254.599	OFICIAL DE OBRA	SURA	14/01/2025	SALUD TOTAL	COLFONDOS	
42	MARCOS PINTO LEON	91177224	EDILSON AGUSTIN ARIZA	80.878.205	MAESTRO DE OBRA	SURA	17/01/2025	FAMISANAR	PROTECCIÓN	

PERIDO DEL 12 DE FEBERO DEL 2024 AL 11 DE MARZO DEL 2025									
PERSONAL NUEVO MARCOS PINTO LEON									
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	EPS	AFP
43	MARCOS PINTO LEON	91177224	VICTOR MANUEL CUERVO	79.231.480	OFICIAL	SURA	11/02/2024	13/02/2024	
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	EPS	AFP
44	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	PEDRO FERNANDO NUÑEZ VILLAMIZAR	91.287.050	AYUDANTE	SURA	AFILIACION	SALUD TOTAL	PORVENIR
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	EPS	AFP
45	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	RAFAEL ENRIQUE BARRAGAN CORONADO	1.019.074.926	AYUDANTE DE OBRA	SURA	17/01/2025	NUEVA EPS	PROTECCION

Tabla 2. Relación de consolidado de ingreso de personal por mes

PERIDO DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 11 DE ENERO DEL 2025	PERIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2024 AL 11 DE FEBRERO DEL 2025	PERIDO DEL 12 DE FEBERO DEL 2024 AL 11 DE MARZO DEL 2025	Total, Personal en obra
2	44	3	49

Tabla 3. Relación de personal retirado durante la ejecución del proyecto.

PERSONAL RETIRADO									
PERIDO DEL 12 DE FEBERO DEL 2024 AL 11 DE MARZO DEL 2025									
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
1	MARCOS PINTO LEON	91177224	FRANCISCO JAVIER PARDO SUAREZ	79.547.879	OFICIAL DE OBRA	SURA	10/01/2025	10/01/2025	
2	MARCOS PINTO LEON	91177224	JACKSSON SLEIDER LOZANO DUARTE	1.033.693.094	MAESTRO DE OBRA	SURA	15/01/2025	15/01/2025	

3	MARCOS PINTO LEON	91177224	JOSE ELBER DARIO CRUZ	79.820.019	OFICIAL DE OBRA	SURA	10/01/2025	10/01/2025	
4	MARCOS PINTO LEON	91177224	JOHAN OSNEIDER VARGAS ARANZAZU	1.073.676.460	PINTOR	SURA	14/01/2025	14/01/2025	
5	MARCOS PINTO LEON	91177224	KEVIN SEBASTIAN BARRERA AVILA	1.073.678.949	PINTOR	SURA	14/01/2025	14/01/2025	
6	MARCOS PINTO LEON	91177224	OMAR SAAVEDRA CONTRERAS	80.254.599	OFICIAL DE OBRA	SURA	14/01/2025	14/01/2025	
7	MARCOS PINTO LEON	91177224	EDILSON AGUSTIN ARIZA	80.878.205	MAESTRO DE OBRA	SURA	17/01/2025	17/01/2025	

NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIONES
8	CESAR AGUSTO MARTINEZ CLAVIJO	79553127	CESAR AGUSTO MARTINEZ CLAVIJO	79.553.127	SUBCONTRATISTA	POSITIVA	20/02/2025	21/02/2025	
9	CESAR AGUSTO MARTINEZ CLAVIJO	79553127	CESAR AGUSTO SUAREZ CANTOR	79.715.862	AYUDANTE DE OBRA	POSITIVA	20/02/2025	21/02/2025	
10	CESAR AGUSTO MARTINEZ CLAVIJO	79553127	GULLERMO BARRERA VEGA	79.949.048	AYUDANTE DE OBRA	POSITIVA	25/02/2025	25/02/2025	
11	CESAR AGUSTO MARTINEZ CLAVIJO	79553127	RUBEN DARIO BENAVIDEZ BETANCOUR	79.546.559	AYUDANTE DE OBRA	POSITIVA	25/02/2025	25/02/2025	
12	CESAR AGUSTO MARTINEZ CLAVIJO	79553127	YOAN EDUARDO VARGAS MELO	1.020.746.059	AYUDANTE DE OBRA	POSITIVA	25/02/2025	25/02/2025	
13	MARCOS PINTO LEON	91177224	JOHN FREDY PARADA RODRIGUEZ	80.254.055	PINTOR	SURA	16/01/2025	15/02/2025	
14	MARCOS PINTO LEON	91177224	FREDY JOVAN GRANADOS VELANDIA	80.252.763	TECNICO	SURA	16/01/2025	15/02/2025	
15	MARCOS PINTO LEON	91177224	HARVIY GUERRA SILVA	13.543.817	AYUDANTE DE OBRA	SURA	16/01/2025	15/02/2025	
	MARCOS PINTO LEON	91177224	JONY SMITH SAAVEDRA CONTRERAS	80.254.511	OFICIAL DE OBRA	SURA	16/01/2025	15/02/2025	
	MARCOS PINTO LEON	91177224	OSCAR FABIAN FIERRO LARA	1.022.947.288	OFICIAL DE OBRA	SURA	16/01/2025	15/02/2025	

PERIDO DEL 12 DE FEBERO DEL 2024 AL 26 DE MARZO DEL 2025

PERSONAL NUEVO MARCOS PINTO LEON

NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EPS	AFP
16	MARCOS PINTO LEON	91177224	VICTOR MANUEL CUERVO	79.231.480	OFICIAL	SURA	11/02/2024	13/02/2024	26/03/2025	NUEVA EPS	COLPENSIONES

PERSONAL NUEVO CONSORCIO INGENARTK XXI											
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EPS	AFP
17	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	PEDRO FERNANDO NUÑEZ VILLAMIZAR	91.287.050	AYUDANTE	SURA	AFILIACION	13/02/2024	26/03/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR
PERSONAL ANTIGUO OPERATIVO EMPRESA INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS											
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EPS	AFP
18	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	RAFAEL ENRIQUE BARRAGAN CORONADO	1.019.074.926	AYUDANTE DE OBRA	SURA	17/01/2025	13/02/2024	26/03/2025	NUEVA EPS	PROTECCION
PERSONAL ANTIGUO ADMINISTRATIVO-OPERATIVO											
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EPS	AFP
19	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LIZARAZO	1.012.341.093	INGENIERO RESIDENTE	SURA	7/01/2025	7/01/2025	26/03/2025	FAMISANAR	PORVENIR
20	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	SANDRA MILENA MONROY RODRIGUEZ	53.114.837	RESIDENTE SST	SURA	15/01/2025	15/01/2025	26/03/2025	EPS SANITAS	PORVENIR
21	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	LAURA YERALDIN RAMIREZ OCAMPO	1.006.118.750	INSPECTORA SST	SURA	20/01/2025	20/01/2025	26/03/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR
22	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	ARIEL MONTEALEGRE PORTILLO	79.614.406	DIRECTOR DE OBRA	SURA	21/01/2025	21/01/2025	26/03/2025	NUEVA EPS	COLPENSIONES
23	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	NATHALIA RAMIREZ ARDILA	1.018.436.724	RESIDENTE AMBIENTAL	SURA	15/01/2025	15/01/2025	26/03/2025	EPS SANITAS	COLPENSIONES
24	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	JULIO ALEXIS ALONSO GONZALEZ	80.407.409	MAESTRO DE OBRA	SURA	30/01/2025	15/01/2025	26/03/2025	EPS COMPENSAR	COLPENSIONES
25	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	JOSE GASPAR JIMENEZ HERNANDEZ	9.655.203	MAESTRO DE OBRA	SURA	30/01/2025	15/01/2025	26/03/2025	EPS SANITAS	PORVENIR
26	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	JHON FREDY PALOMINO MEDINA	1.092.337.671	RESIDENTE DE OBRA	SURA	31/01/2025	15/01/2025	26/03/2025	EPS SANITAS	PORVENIR
27	CONSORCIO INGENARTK XXI	901607766	RICARDO GUATAQUIRA RODRIGUEZ	80.503.676	AYUDANTE DE OBRA	SURA	5/02/2025	15/01/2025	26/03/2025	EPS SANITAS	PORVENIR

PERSONAL ANTIGUO OPERATIVO EMPRESA MARCOS PINTO LEON											
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EPS	AFP
28	MARCOS PINTO LEON	91177224	JOSE ELBER DARIO CRUZ	79.820.019	PAGAR	OFICIAL DE OBRA	SURA	10/01/2025	26/03/2025	FAMISANAR	PORVENIR
29	MARCOS PINTO LEON	91177224	JHON HELIBERTO GALEANO MARIN	1.098.661.849	OFICIAL DE OBRA	SURA	4/01/2025	16/01/2025	26/03/2025	FAMISANAR	PORVENIR
30	MARCOS PINTO LEON	91177224	JOSE JOAQUIN GARZON CUERVO	80.422.353	AYUDANTE DE OBRA	SURA	1/12/2024	16/01/2025	26/03/2025	FAMISANAR	COLFONDOS
31	MARCOS PINTO LEON	91177224	PEDRO JOSE GARZON	80.720.424	OFICIAL DE OBRA	SURA	10/01/2025	16/01/2025	26/03/2025	SANITAS	PROTECCIÓN
32	MARCOS PINTO LEON	91177224	EDWIN ZAMORA	1.022.927.399	AUXILIAR DE OBRA	SURA	15/03/2025	18/01/2025	26/03/2025	CAPITAL SALUD	PORVENIR
33	MARCOS PINTO LEON	91177224	MARCOS PINTO LEON	91177224	SUBCONTRATISTA	SURA	9/01/2025	16/01/2025	26/03/2025	EPS SURA	COLPENSIONES
34	MARCOS PINTO LEON	91177224	JORGE ENRIQUE ARANZAZU	80.252.926	TECNICO	SURA	15/03/2025	16/01/2025	26/03/2025	NUEVA EPS	PORVENIR
35	MARCOS PINTO LEON	91177224	JOSE DEL CARMEN ORTEGON BUSTAMANTE	92227308	OFICIAL DE OBRA	SURA	3/01/2025	31/01/2025	26/03/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR
36	MARCOS PINTO LEON	91177224	FERNANDO LUIZ SOLAR	1192809853	AYUDANTE	SURA	3/01/2025	31/01/2025	26/03/2025	EPS SURA	PORVENIR
37	MARCOS PINTO LEON	91177224	NELSON RUEDA RAMIREZ	91.299.413	AYUDANTE	SURA	3/01/2025	31/01/2025	26/03/2025	NUEVA EPS MOVILIDAD	COLPENSIONES
PERSONAL ANTIGUO OPERATIVO EMPRESA INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS											
NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EPS	AFP
38	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	ALFONSO BECERRA MOSQUERA	11.810.906	AYUDANTE	SURA	24/10/2024	27/01/2025	26/03/2025	EPS COMPENSAR	PROTECCION
39	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	ANDRES CAMILO MENA PALACIOS	1.003.927.531	AYUDANTE	SURA	25/01/2025	27/01/2025	26/03/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR

40	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	ANDRIS JOEL CABARCAS ORTIZ	1.046.272.014	AYUDANTE	SURA	25/01/2025	27/01/2025	26/03/2025	NUEVA EPS	PORVENIR
41	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	DAVISON MOSQUERA BERRIO	11.805.171	AYUDANTE	SURA	15/01/2025	27/01/2025	26/03/2025	SALUD TOTAL	COLPENSIONES
42	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	JUAN DE DIOS RODRIGUEZ RENTERIA	11.801.137	AYUDANTE	SURA	16/09/2022	27/01/2025	26/03/2025	FAMISANAR	COLPENSIONES
43	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	LUIS FERNANDO VELASQUEZ LOZANO	1.014.279.810	INSTALADOR	SURA	22/10/2024	27/01/2025	26/03/2025	FAMISANAR	PORVENIR
44	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	JESUS DAVID ESCANDON VASQUEZ	1.050.040.902	INSTALADOR	SURA	7/11/2024	27/01/2025	26/03/2025	NUEVA EPS	PORVENIR
45	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	BRAYAN ANTONIO ARIAS ROJANO	1.052.981.709	INSTALADOR	SURA	1/10/2024	27/01/2025	26/03/2025	EPS SURA	PROTECCION
46	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	LARRY VALENCIA GAMBIOA	11.813.359	SUSCONTRATISTA	SURA	25/08/2022	27/01/2025	26/03/2025	FAMISANAR	PROTECCION
47	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	CARLOS ANDRES HERRERA FERRER	1.001.830.642	INSTALADOR	SURA	26/01/2025	28/01/2025	26/03/2025	SALUD TOTAL	
48	INSTALACION DE CUBIERTA Y FACHADAS LOS 3 PILARES SAS	901613099	JORGE ALEXANDER MOSQUERA GRUESO	1.014.477.471	INSTALADOR	SURA	30/01/2025	31/01/2025	26/03/2025	SALUD TOTAL	PORVENIR

PERSONAL ANTIGUO OPERATIVO SOLUCIONES ARKOS SAS

NO	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT DE LA EMPRESA	DATOS DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	ARL	FECHAS DE AFILIACION ARL O PAGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO	EPS	AFP
49	SOLUCIONES ARKOS SAS	900662157	FERNANDO ALBA RESTREPO	80.222.781	INSTALADOR DE VENTANERIA	SURA	4/02/2025	7/02/2025	26/03/2025	NUEVA EPS	PROTECCION
50	SOLUCIONES ARKOS SAS	900662157	JHON JAIRO VILLAMIL HERNANDEZ	79.591.661	INSTALADOR DE VENTANERIA	SURA	16/01/2025	7/02/2025	26/03/2025	NUEVA EPS	COLPENSIONES

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

La siguiente tabla presenta el consolidado del personal que se retiró por mes en el proyecto contrato 9360 de 2024.

Tabla 4. Relación de consolidado de retiro de personal por mes

Diciembre A Enero	Enero a febrero	Marzo A Abril	Total, Personal en obra
0	0	49	49

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

9. IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

9.1 PROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA

- **INDUCCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE RIESGOS**

A todos los colaboradores que estuvieron vinculados al proyecto se les realizó el proceso de inducción responsabilidades del empleador y trabajador, y notificación de riesgos, inducción al cargo, uso elementos de protección personal, buen uso de herramientas los cuales quedaron consignados en el formato de registro de inducción, donde se socializaron los siguientes temas:

- ✓ Política de Seguridad y Salud en el trabajo y medio ambiente.
- ✓ Sistema general de riesgos profesionales y seguridad social (EPS, AFP y ARL).
- ✓ Política de no consumo de alcohol, farmacodependencia y tabaquismo
- ✓ Riesgos Ocupacionales del cargo (Notificación de riesgos)
- ✓ Inspecciones de Seguridad Industrial
- ✓ Uso y cuidado de los elementos de protección personal
- ✓ Reporte de accidentes laborales, incidentes actos y condiciones inseguras 26
- ✓ Respuesta a emergencias.
- ✓ Manejo de herramientas.
- ✓ Participación en capacitaciones y charlas de seguridad y salud ocupacional
- ✓ Reglamento de Higiene y seguridad Industrial
- ✓ Medicina preventiva y del trabajo.

La tabla presenta el consolidado de las inducciones que se realizaron al personal nuevo que iba ingresando al proyecto.

Tabla 5. Relación de consolidado de ingreso de personal por mes

PERIDO DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 11 DE ENERO DEL 2025	PERIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2024 AL 11 DE FEBRERO DEL 2025	PERIDO DEL 12 DE FEBERO DEL 2024 AL 11 DE MARZO DEL 2025	Total, Personal en obra
2	44	3	49

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

9.2 ACTIVIDADES DEL SISTEMA DE GESTIÓN Y SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO.

9.3 SUBPROGRAMA DE MEDICINA PREVENTIVA.

Dentro de las actividades de Medicina Preventiva y del Trabajo, se realizaron las siguientes:

- **EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO.**

Durante la ejecución del proyecto a todos los trabajadores que ingresaron a laborar para el contrato, se les practico los correspondientes exámenes médicos, que tienen como finalidad evaluar el estado de salud en el momento que se vinculan al proyecto, para detectar posibles sintomatologías o enfermedades de base, que puedan agravarse con las condiciones laborales. Así mismo el contratista verificó que se encontraran firmados por médicos con su respectiva Licencia en Salud Ocupacional y las IPS debidamente aprobadas por las autoridades competentes (Secretaria Distrital de Salud) como Prestadores de Servicios Médicos especializados en Salud Ocupacional. La toma de los certificados médicos de los trabajadores se realiza dando cumplimiento a la Resolución 1016/89 y 2346 de 2007.

Tabla 6. Relación de consolidado de exámenes de ingreso.

PERIDO DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 11 DE ENERO DEL 2025	PERIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2024 AL 11 DE FEBRERO DEL 2025	PERIDO DEL 12 DE FEBERO DEL 2024 AL 11 DE MARZO DEL 2025	Total, Personal en obra
2	44	3	49

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

- **EXÁMENES MÉDICOS DE EGRESO.**

Durante la ejecución del proyecto todos los trabajadores que ingresaron se les notifico que tenían derecho a practicarse un examen de retiro, una vez finalizaran las actividades de la obra. Ver anexo 03 – Notificación de examen de egreso. La tabla presenta el consolidado de los exámenes de ingreso que

se tomaron cada uno de nuestros colaboradores los cuales determinaron las condiciones de salud física, mental y social del trabajador antes de su contratación.

Tabla 7. Relación de consolidado de exámenes de egreso.

Diciembre A Enero	Enero a febrero	Marzo A Abril	Total, Personal en obra
0	0	49	49

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

10. COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Durante el desarrollo del contrato y de acuerdo al Decreto ley 1295 de 1994, Ley 1562 de 2012 y decreto 1443 de 2014, se conformó y constituyo el COPASST, con el personal que laboro para la obra. Este comité sirvió de apoyo para velar por la promoción y vigilancia de las normas relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, con el fin de minimizar los riesgos laborales, durante la ejecución de la obra se realizaron 2reuniones, el comité se efectuó en la última semana de marzo del año en curso.

La tabla presenta el consolidado de las reuniones Copasst las cuales se realizaron.

Tabla 8. Relación de reuniones

No	FECHA	REUNION	TEMAS
1	periodo del 12 de enero al 11 de febrero del 2025	COPASST	• Acta de conformación COPASST
2	del 12 de febrero al 26 de marzo del 2025	COPASST	• Orden aseo y limpieza • Detención de peligros • Todos los accidentes de trabajo se deben reportar • Protección personal de los trabajadores EPP.

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

Tabla 9. Integrantes copasst por parte de la empresa

N	INTEGRANTES DEL COPASST	CARGO
1	NATHALIA RAMIREZ ARDILA	Principal
2	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LIZARAZO	Suplente

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

Tabla 9. Integrantes copasst por parte de los trabajadores

N	INTEGRANTES DEL COPASST	CARGO
1	JULIO ALEXIS ALONSO GONZALEZ	Principal
2	JOSE GASPAR JIMENEZ HERNANDEZ	Suplente

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

10.1 COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL.

Durante el desarrollo del contrato y de acuerdo a la Resolución 652 de 2012 se realizó la conformación del Comité de Convivencia Laboral y se llevaron a cabo reuniones trimestrales, tal

como lo requiere dicha resolución, para un total de dos (2) reuniones durante la ejecución del contrato. Actas de reunión de convivencia laboral.

Tabla 10. Relación de reuniones Comité CCL

No	FECHA	REUNION	TEMAS
1	periodo del 12 de enero al 11 de febrero del 2025	CCL	• Acta de conformación CCL
2	del 12 de febrero al 26 de marzo del 2025	CCL	• Resolución 652 del 2021 2 • Funciones comité de CCL.

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

Tabla 11. Integrantes CCL por parte de la empresa.

N	INTEGRANTES DEL CCL	CARGO
1	SANDRA MILENA MONROY RODRIGUEZ	Principal
2	LAURA YERALDIN RAMIREZ OCAMPO	Suplente

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI.

Tabla 11. Integrantes CCL por parte de los trabajadores

N	INTEGRANTES DEL CCL	CARGO
1	JHON FREDY PALOMINO MEDINA	Principal
2	RICARDO GUATAQUIRA RODRIGUEZ	Suplente

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

10.3 INSPECCIONES DE SEGURIDAD EN OBRA.

Durante el desarrollo de la obra el contratista realizó inspecciones de seguridad tales como: inspecciones de elementos de protección personal, kit de emergencias., Inspección de herramientas manuales, inspección de obra en general, se realizó jomadas de orden aseo y limpieza, los cuales quedaron consignados en los respectivos formatos de inspecciones planeadas.

Tabla. 12 Inspecciones en obra

Inspección	Aspecto a verificar	Periodicidad
Inspección pre operacional de herramienta menor.	Estado en el funcionamiento Limpieza	Semanal
Inspección de kit de emergencias	Botiquín -Extintores	Mensual
Inspección EPP- inspección general de obra	Uso, estado y disposición de EPP	Semanal
Inspección general de obra	Condiciones inseguras	Quincenal
Inspección a vehículos	Cumplimiento de requisitos para operar y/o transitar	Semanal

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

10.4 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

En el desarrollo de la obra se efectuaron actividades de alto riesgo las cuales se inspeccionaron por el área SST y técnica en el frente de obra, se realizaron ATS, permisos de trabajo en alturas, permisos de trabajo en caliente, permisos de soldadura etc. Los cuales quedaron consignados en los respectivos formatos:

Tabla. 13 Actividades de Alto Riesgo

No	ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD
1	ATS	Instalación de manto
	Permiso de Trabajo en caliente	Instalación de manto
2	ATS	Instalación de teja
3	Permiso de trabajo seguro en alturas	Instalación de teja
4	Permiso de Trabajo en caliente	Instalación de soldadura
5	Lista de chequeo soldadura	Instalación de estructura metálica
6	ATS	Trabajo en caliente
7	ATS	Trabajo en altura
8	Permiso en caliente	Instalación de estructura metálica
9	ATS	Trabajo en caliente
11	ATS	Trabajo en altura
13	Lista de chequeo soldadura	Instalación de estructura metálica
14	Permiso en caliente	Instalación de estructura metálica
15	ATS	Pintura de columnas
16	Permiso de trabajo seguro en alturas	Pintura de columnas

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

11.REPORTE E INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTES DE TRABAJO AUSENTISMO LABORAL.

Durante la ejecución del proyecto no se presentaron accidentes laborales, los indicadores de severidad, frecuencia e índice de lesiones incapacitantes se encuentra en cero. Así mismo se llevó a cabo las capacitaciones de reportes de accidentes incidentes, comportamiento seguro.

Tabla.14 consolidado de accidentes de trabajo durante el proyecto.

Mes	Periodo	No. De trabajadores	No. De accidentes	Días perdidos o cargados	I.F.	I.S.	I.L.I.	I.D.P.	TASA	IFI
1	PERIDO DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2024 AL 11 DE ENERO DEL 2025	2	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2	PERIDO DEL 12 DE ENERO DEL 2024 AL 11 DE FEBRERO DEL 2025	44	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

3	PERIDO DEL 12 DE FEBERO DEL 2024 AL 11 DE MARZO DEL 2025	44	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

11.1 POLITICA SG-SST

Durante la ejecución del proyecto el **CONSORCIO INGENARTK XXI**, conto con la publicación de las políticas de Seguridad y Salud en el trabajo y seguridad vial, así como políticas de NO consumo de alcohol, drogas psicoactivas y tabaquismo. como mecanismo de divulgación y conocimiento a los trabajadores.

11. REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

Durante la ejecución del proyecto el **CONSORCIO INGENARTK XXI**, conto con el reglamento de higiene y seguridad industrial, el cual se encuentran debidamente firmados por su respectivo representante legal publicado. Igualmente se socializan durante la inducción de ingreso de los trabajadores.

12.1 ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Durante la ejecución del proyecto con el objeto de atender cualquier emergencia que se presentara en el desarrollo de las actividades se dotaron los frentes de obra con los siguientes elementos de primeros auxilios:

- **. Botiquín**

Se cuenta con botiquines dotados con implementos básicos de:

- ✓ Limpieza y desinfección.
- ✓ Protección de tejidos.
- ✓ Materiales de inmovilización.
- ✓ Material de apoyo.
- ✓ Condiciones de Uso.

- **Extintor.**

El campamento de obra se ubicaron extintores de polvo químico seco, tipo ABC multipropósito para extinguir fuego de:

- ✓ TIPO A: solidos, madera, telas y papel.

- ✓ TIPO B: combustibles, grasas, pinturas y líquidos inflamables y combustibles.
- ✓ TIPO C: equipos eléctricos.

- **Camilla e inmovilizadores**

Se contó con una camilla rígida por frente de obra.

Así mismo en los campamentos y las oficinas se publicó un listado de organismos de atención y respuesta con su respectivo número de contacto telefónico.

12.2 PLAN DE EMERGENCIAS.

Durante la ejecución de la obra se realizó un plan de emergencia, el cual estaba orientado a preparar a la población para casos de emergencias que en cualquier momento pudiesen afectar de manera individual o colectiva el cotidiano vivir con resultados como; lesiones o muertes, daño a bienes, afectación del ambiente, alteración del funcionamiento y pérdidas económicas.

Diagrama conformación Brigadas de emergencias.



Tabla 15. Integrantes brigada de emergencia		
N	INTEGRANTES	CARGO
1	SANDRA MILENA MONROY	Jefe de Brigada
2	JUAN CARLOS RODRIGUEZ LIZARAZO	Brigadista de Prevención y Control de Incendios
3	JHON FREDY PALOMINO MEDINA	Brigadista de Evacuación
4	LAURA YERALDIN RAMIREZ OCAMPO	Brigadista de primeros auxilios

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

12.3 SUBPROGRAMA DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL.

12.4 DOTACIÓN Y EPP.

Durante todo el proyecto se hizo la entrega de elementos de protección personal, a quienes ingresaron por primera vez, se realizó reposición y cambio de elementos de protección personal conforme lo ordena el Código Sustantivo del Trabajo (tres dotaciones al año) De igual forma se reponen por deterioro o perdida de acuerdo a la actividad que se está ejecutando, igualmente en cada recorrido de obra se capacita al personal sobre el constante, correcto uso y cuidado de los mismos EPP.La tabla presenta el consolidado de la entrega de los elementos de protección.

Tabla 16. Tiempo de entregas para reposición de dotación y EPP

No	EPP	TIEMPO DE ENTREGA	RE-CAMBIO
1	CASCO	Al ingreso del trabajador	Por deterioro
2	OVEROL	Al ingreso del trabajador	Cada 4 meses o por deterioro
3	BOTAS PUNTA DE ACERO	Al ingreso del trabajador	Cada 4 meses o por deterioro
4	TAPABOCAS DESECHABLE	Al ingreso del trabajador	Por deterioro
5	GUANTES CARNAZA	Al ingreso del trabajador	Por deterioro
6	PROTECTOR AUDITIVO INSERCIÓN	Al ingreso del trabajador	Por deterioro
7	BOTAS DE CAUCHO	Al ingreso del trabajador	Cada 4 meses o por deterioro
8	OVEROL IMPERMEABLE	Al ingreso del trabajador	Cada 4 meses o por deterioro
9	CHALECO CON REFLECTIVO	Al ingreso del trabajador	Cada 4 meses o por deterioro
10	GUANTES VAQUETA	Al ingreso del trabajador	Por deterioro
11	GUANTES DE HILO	Al ingreso del trabajador	Por deterioro
12	GUANTES CAUCHO	Al ingreso del trabajador	Por deterioro
13	CARETA DE PROTECCION FACIAL	Al ingreso del trabajador	Por deterioro
14	TAPAOIDOS COPA	Al ingreso del trabajador	Por deterioro

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

12.5 SEGUIMIENTO CRONOGRAMA DE CAPACITACIONES.

Se dio cumplimiento a las actividades programadas y aprobadas en cronograma de actividades del área de gestión SST, por parte de la profesional SST Igualmente se llevaron a cabo campañas programadas en el cronograma en los tiempos establecidos y pactados con la interventoría.

12.6 CAPACITACIONES SEGÚN CRONOGRAMA.

De igual forma, se desarrolló un plan de capacitaciones donde se trataron los temas contemplados en el cronograma de capacitaciones durante el desarrollo del contrato se efectuaron 34 capacitaciones, de los siguientes temas relacionados con el área de Seguridad y Salud en el trabajo. A continuación, se detallan las capacitaciones que se brindaron al personal.

Tabla 17. Relación de capacitación y charlas de seguridad.

No	CHARLA	FECHA	N PARTICIPANTES
1	Hábitos seguros	14/01/2025	10
2 3	Método correcto de levantamiento de cargas	16/01/2025	10
4	El casco de protección personal	17/01/2025	9
5	Hablemos de las hojas de seguridad	21/01/2025	10
6	Reglas básicas de seguridad	22/01/2025	10
7	Aseo en el trabajo	24/01/2025	9
8	Uso correcto de escalera	27/01/2025	2
9	Condiciones de seguridad	28/01/2025	2
10	Uso de EPP	29/01/2025	2
11	Trabajo seguro en alturas	29/01/2025	5
12	Orden aseo y limpieza en el sitio de trabajo	30/01/2025	2
13	Uso de elementos de protección personal	30/01/2025	5
14	Riesgo locativo	31/01/2025	3
15	Orden aseo y limpieza	01/02/2025	2
16	Permisos de trabajo en alturas análisis de trabajo seguro en alturas	03/02/2025	5
17	Condiciones de seguridad en el área de trabajo.	03/02/2025	2

18	Separación de residuos	04/02/2025	10
19	La importancia de hidratarse temperaturas extremas	05/02/2025	4
20	Los productos químicos se deben tener separados y señalizados del residuo sobrante de dichas actividades	05/02/2025	7
21	Análisis de trabajo seguro en alturas- recomendaciones sobre trabajo seguro en alturas	06/02/2025	4
22	Riego biomecánico	07/02/2025	2
23	Orden y limpieza sistemas de acceso	07/02/2025	7
24	Condiciones de seguridad el buen uso de los equipos y herramientas	07/02/2025	8
25	Inspeccionar los equipos contra caídas- inspección de elementos de protección personal	10/02/2025	9
26	Condiciones en el lugar de trabajo	11/02/2025	9
No	**CAPACITACIONES**	**FECHA**	
1	Capacitación en autocuidado- reporte de accidente e incidente de trabajo	13/01/2025	10
2	Capacitación de sistema de seguridad	20/01/2025	10

No	CHARLA	FECHA	N PARTICIPANTES
1	La importancia de hidratarse- temperaturas extremas	12/02/2025	9
2 3	Inspeccionar antes de iniciar actividades los EPP-EPCC	13/02/2025	11
4	Jornada de orden aseo y limpieza	14/02/2025	9
5	Manejo de cilindro de gas.	15/02/2025	6
6	Trabajo en caliente alturas	17/02/2025	7
7	Autocuidado estilos de vida saludable	17/02/2025	2
8	Condiciones climáticas	18/02/2025	8
9	Riegos mecánico- riesgo biomecánico	19/02/2025	10
10	Caídas al mismo nivel uso de EPP	19/02/2025	2
11	Actos y condiciones inseguras	21/02/2025	2
12	Condiciones climáticas	21/02/2025	2

13	La importancia del uso de los EPP-EPCC-retroalimentación de las condiciones en el trabajo seguro en alturas	22/02/2025	2
14	La seguridad es Responsabilidad de todos	24/02/2025	3
15	Riesgo de ruido- protección auditiva- protección de manos- protección de ojos	24/02/2025	2
16	Condiciones climáticas- importancia hidratarse	25/02/2025	3
17	Uso adecuado de los EPP- EL conducta regular que se maneja en el jardín	25/02/2025	5
18	Riego biológico- riesgo eléctrico	26/02/2025	6
19	Identificación de peligros evaluación de riesgos y sus medidas	26/02/2025	5
20	Uso de los elementos de protección personal	26/02/2025	3
21	Primeros auxilios- excavación manual	27/02/2025	6
22	Fatiga visual	27/02/2025	5
23	El exceso de confianza y la seguridad en el trabajo	27/02/2025	3
24	Que puedo hacer para evitar resbalones tropiezos y caídas	28/02/2025	3
25	Uso de EPP- Hidratarse	28/02/2025	3
26	Identificación de riegos en el área de trabajo	28/02/2025	6
27	Condiciones de trabajo orden aseo	01/03/2025	3
28	Orden aseo y limpieza	01/03/2025	6
29	Uso de elementos de protección personal	03/03/2025	4
30	Riesgo locativo	03/03/2025	4
31	Uso adecuado de escaleras	03/03/2025	4
32	Riesgo biomecánico	05/03/2025	4
33	Riesgo eléctrico	05/03/2025	4
34	Importancia de hidratarse- pausas activas	05/03/2025	4
35	Jornada de orden aseo y limpieza	07/03/2025	5
36	Actos y condiciones inseguras- uso adecuado de EPP	07/03/2025	5
37	Jornada de orden aseo y limpieza	07/03/2025	5
38	Conciencia ambiental	07/03/2025	4
39	Actos y condiciones inseguras- uso adecuado de EPP	08/03/2025	5

40	Uso adecuado de escaleras- caída a distinto nivel	10/03/2025	5
41	Uso de los elementos de protección personal	10/03/2025	2
42	Riesgo eléctrico- uso adecuado de los equipos	12/03/2025	5

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

12.7 SEÑALIZACIO EN LA OBRA.

Durante la ejecución del proyecto en los frentes de obra se realizó la respectiva señalización preventiva, informativa y de obligatoriedad, de la misma manera se contó con el cerramiento perimetral en la obra se instaló puntos de acopio con poli-sombra, cinta peligro, señalizadores tubulares los cuales buscaban:

- Garantizar la seguridad e integridad de los usuarios, peatones y trabajadores.
- Evitar en lo posible la restricción u obstrucción de los flujos vehiculares y peatonales.
- Ofrecer a los usuarios una señalización clara y de fácil interpretación, que les facilite la toma de decisiones en forma oportuna, ágil y segura.

12.8 SERVICIOS DE BAÑOS

Durante la ejecución de la obra, en las instalaciones de cada uno de los frentes de la obra nos asignaron una unidad de baño sanitaria, los cuales se les realizaran el aseo, mantenimiento y desinfección dos veces a la semana, dejándolos aptos para uso de quienes laboran en la obra, igualmente se controla los riesgos biológicos que puedan afectar a quienes usamos este servicio.

12.9 INSTALACIONES LOCATIVAS.

Durante la ejecución de la obra en las instalaciones de cada uno de los frentes de la obra nos asignaron una unidad de baño sanitaria, los cuales se les realizaran el aseo, mantenimiento y desinfección dos veces a la semana, dejándolos aptos para uso de quienes laboran en la obra, igualmente se controla los riesgos biológicos que puedan afectar a quienes usamos este servicio.

12. MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

El Contratista realizo la identificación de sustancias químicas durante toda la ejecución del contrato, se realizó la divulgación, publicación y entrega de las hojas de seguridad (MSD) de los productos químicos a los trabajadores y se entregó copia a interventoría en el SG-SST, Así mismo se publicaron los teléfonos de emergencias.

Tabla 18. Sustancias químicas

No.	SUSTANCIA/ MATERIAL	HOJA DE SEGURIDAD	
		SI	NO
1	Aceite de motor	X	
2	ACPM	X	
3	Gasolina	X	
4	Pintura	X	
5	Cemento	X	
6	Thinner	X	

Fuente: CONSORCIO INGENARTK XXI

13. SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

En todos los frentes de trabajo se instalaron y se mantuvieron las diferentes señales preventivas, reglamentarias e informativas las cuales estaban orientadas a:

a. indicar la obligatoriedad del uso de EPP.

- Use casco
- Use bota de seguridad
- Use guantes
- Use protección auditiva.

b. señales informativas.

- Botiquín
- Extintor

- Baños
- Camillas
- Puntos ecológicos
- Centro de acopio

c. Señales de prohibición:

- No fume
- Prohibido el ingreso de personal no autorizado.

14. CONCLUSIONES

Dentro de las actividades más relevantes de la Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Ocupacional en el proyecto **CTO 9360 DE 2024**, se realizaron las siguientes actividades:

- **El CONSORCIO INGENARTK XXI**, dando estricto cumplimiento a compromisos contractuales y legales adquiridos para el desarrollo del proyecto, se continua llevando a cabo por parte del área SST, las inducciones de ingreso a los nuevos trabajadores, haciendo énfasis en la divulgación de las Políticas SST, Sistemas de Seguridad Social en Salud y Notificación de Riesgos Laborales; Políticas de Alcohol / Tabaquismo y no consumo de Sustancias Psicoactivas, Normas de Seguridad, Notificación a Examen Médico entre otras.
- Se hizo entrega y reposición oportuna de dotación y elementos de protección personal a todo el personal de la empresa **El CONSORCIO INGENARTK XXI** y de los subcontratistas que hicieron parte del proyecto.
- Se hizo seguimiento al uso de los EPP, mediante inspecciones a EPP y toma de correctivos como lo son memorandos, comparendos y llamados de atención, de acuerdo al incumplimiento realizado por el trabajador.

- Inspecciones diarias de verificación en la señalización y delimitación de las diferentes áreas de trabajo, con el objetivo de mantener los agentes de riesgo controlados, esta información se tuvo en cuenta en el momento de toma de medidas correctivas por parte del área de gestión SST, de tráfico, ambiental y del área técnica.
- A lo largo del proyecto se realizó una labor permanente y constante en cuanto a la señalización preventiva interna (señalización de excavaciones, materiales, pozos, sumideros), senderos peatonales, cerramiento perimetral, todo lo anterior enfocado a la prevención del riesgo para personal de la empresa **El CONSORCIO INGENARTK XXI** y personas que hacen parte de la comunidad del sector donde se desarrolló el proyecto.
- Se dispuso durante el proyecto de campamentos para el personal de obra y estos a su vez estuvieron provistos de un kit de emergencia (camilla, botiquín de primeros auxilios y extintor solkaflan) elementos a los que se hizo periódicamente inspección y mantenimiento de acuerdo a los requerimientos.
- Teniendo en cuenta los requerimientos contractuales del proyecto, se mantuvo a lo largo del mismo la identidad visual, como con la dotación del personal.
- Teniendo en cuenta la normatividad para el traslado de maquinaria, este procedimiento se realizó adecuadamente durante el proyecto, este se realizó en camabaja con el acompañamiento de las camionetas requeridas para hacer escolta de la misma y, con auxiliares de tráfico cuando la distancia y ambiente así lo permitieron.
- En el proyecto se contó con 49 trabajadores, incluida mano de obra no calificada, personal administrativo, profesionales, personal de subcontratistas, personal rotativo, de quienes se verifico el pago de seguridad social, se les realizo inducción general al cargo y examen médico ocupacional de ingreso y periódico.
- Durante la ejecución del proyecto se contó unidades de baño sanitaria en cada campamento para el personal administrativo y operativo.

- Se dio cumplimiento a las actividades programadas y aprobadas en cronograma de actividades del área de gestión SST, por parte del residente encargado de esta área y personal profesional de la ARL Positiva como apoyo en temas puntuales. Igualmente se llevaron a cabo las brigadas, simulacros y campañas programadas en el cronograma en los tiempos establecidos y pactados con la interventoría. Cabe anotar del mismo modo la ejecución de actividades de bienestar e integración con el personal de obra, las cuales se realizaron bajo la supervisión y coordinación de los profesionales del área SST.

SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SST EN OBRA.



Foto 1. Inducción al personal en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 2. Inducción al personal en frente de obra Nogal de la esperanza
FUENTE: Elaboración propia



Foto 3.Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 4. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 5. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia

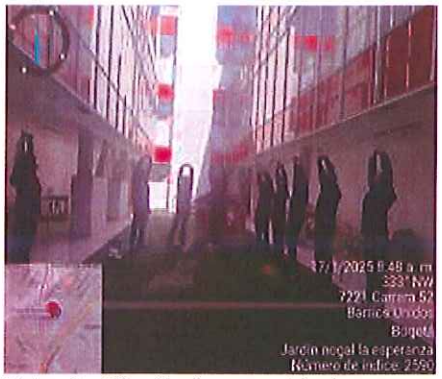


Foto 6. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia

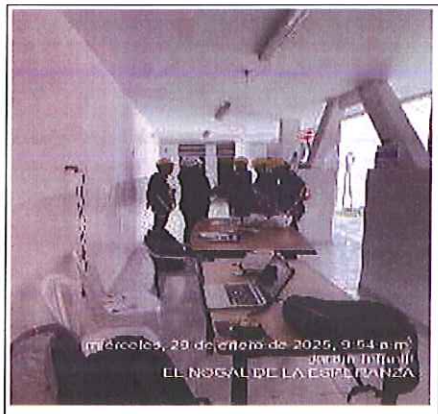


Foto 7. Charla de seguridad en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia

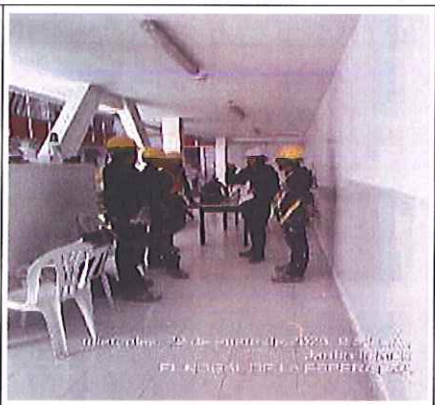


Foto 8. Charla de seguridad en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 9. Charla de seguridad en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia

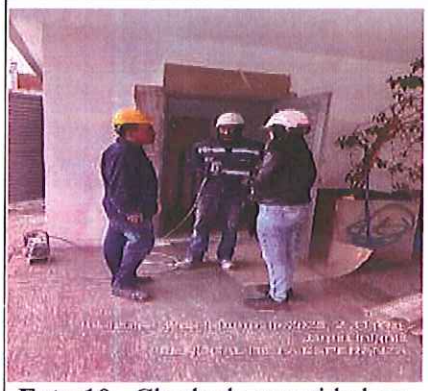


Foto 10. Charla de seguridad en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia

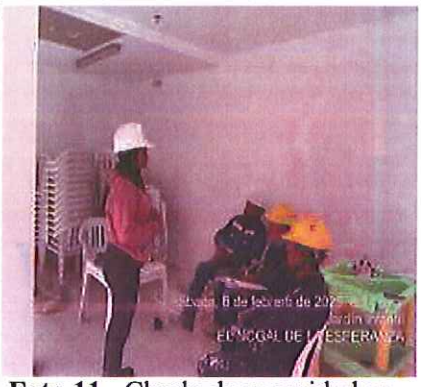


Foto 11. Charla de seguridad en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia

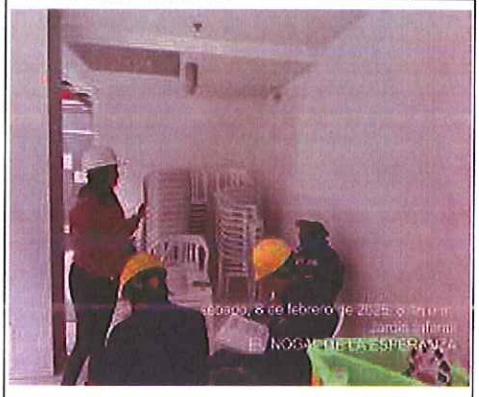


Foto 12. Charla de seguridad en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia

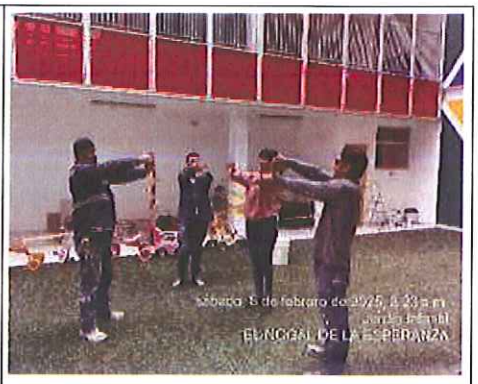
 **Foto 13.** Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 14.** Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 15.** Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia
 **Foto 16.**Instalacion de Kit de emergencia en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 17.** Inspección e instalación de botiquín en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 18.** Inspección e instalación de botiquín en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia



Foto 19. Inspección e instalación de botiquín en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 20. Instalación de señalización preventiva informativa en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 21. Instalación de señalización preventiva informativa en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE E elaboración propia

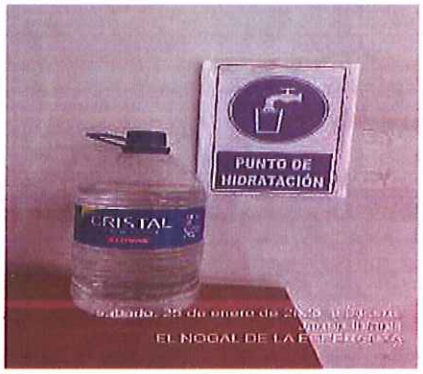


Foto 22.Instalacion de punto de hidratación en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia

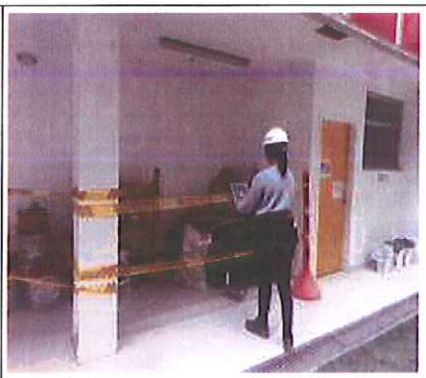
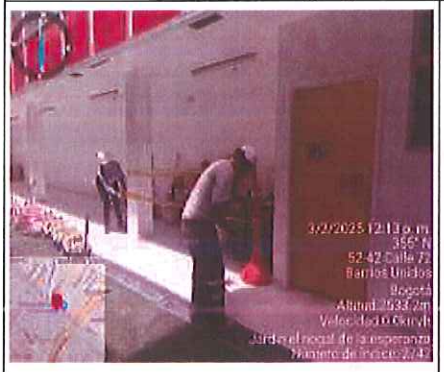


Foto 23.Instalación de punto ecológico en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 24. Señalización de material en frente de obra Nogal de la esperanza.

FUENTE: Elaboración propia

 **Foto 25.** Instalación de punto de hidratación en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 26.** Instalación señalización de material en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración n propia	 **Foto 27.** C Instalación señalización de material en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia
 **Foto 28.**Jornada de orden aseo y limpieza en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 29.** Rotulación de sustancias químicas en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 30.**Señalización en los frentes de trabajo obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia

133

 **Foto 31**. Inspección de equipos de alturas en frente de obra Nogal de la esperanza **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 32**.Jornada de orden aseo y limpieza en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 33.** Charla de seguridad y pausas activas al personal en los frentes de obra. **FUENTE:** Elaboración propia
 **Foto 34.** Inspección elementos de protección personal. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 35.** Inspección elementos de protección personal. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 36.** Inspección elementos de protección personal. **FUENTE:** Elaboración propia



Foto 37. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 38. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 39. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 40. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 41. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 42. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 43. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 44. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 45. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 46. Actividades de pintura al personal en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 47. Actividades de pintura al personal en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 48. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia

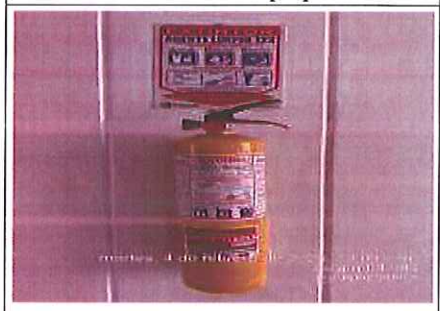


Foto 49. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 50. Inspección de punto ecológico en frente de obra El Recreo.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 51.Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 52.Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 53.Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 54. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 55. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 56. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia.



Foto 57. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra .Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 58. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra El Verbenal.
FUENTE:Elaboración propia

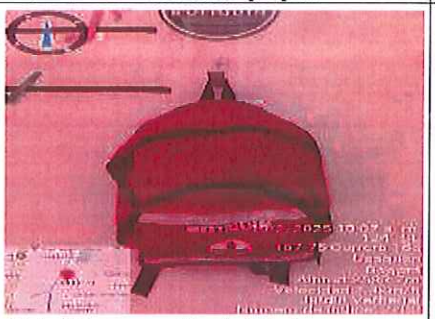


Foto 59. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra El Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 60. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra El Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 61. Inspección de punto ecológico en frente de obra El Verbenal.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 62.Actividades de remates en frente de obra El Verbenal.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 63. Actividades de pintura en frente de obra El Verbenal.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 64. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS activas al personal en frente de obra Juan XXI.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 65. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS activas al personal en frente de obra Juan XXI.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 66. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS activas al personal en frente de obra Juan XXI.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 67.Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS al personal en frente de obra Juan XXI.
FUENTE: **Elaboración propia**

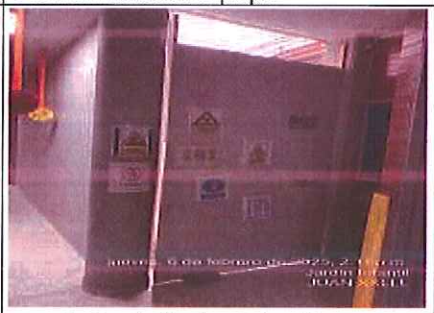


Foto 68. Instalación de señalización preventiva informativa en frente de obra Juan XXI.

FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 69. Inspeccion de Kit de emergencias en frente de obra Juan XXI.
FUENTE: **Elab oración propia**



Foto 70. Inspeccion de Kit de emergencias en frente de obra Juan XXI.
FUENTE: **Elaboración propia**

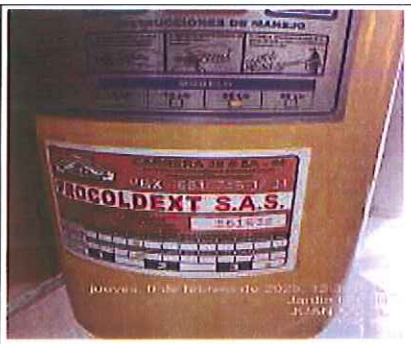


Foto 71. Inspeccion de Kit de emergencias en frente de obra Juan XXI.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 72. Instalación de punto de hidratación en frente de obra Juan XXI.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 73. Actividades de instalación de teja en frente de obra Juan XXI.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 74. Actividades de instalación de teja en frente de obra Juan XXI.
FUENTE: Elaboración propia

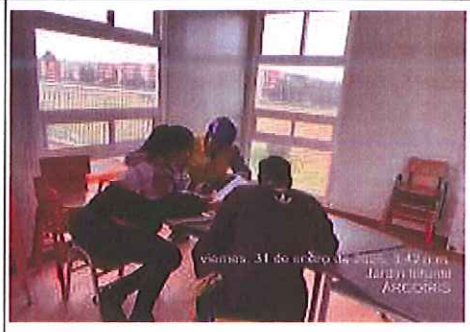


Foto 75. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS activas al personal en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 76. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS activas al personal en frente de obra Arcoíris
FUENTE: Elaboración propia



Foto 77. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS activas al personal en frente de obra Arcoíris
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 78. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS activas al personal en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 79. Inspeccion de Kit de emergencias en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 80. Inspeccion de Kit de emergencias en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 81. Inspección de punto ecológico emergencias en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia

SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO ACTIVIDADES SST DE OBRA .



Foto 82. Inducción al personal en frente de obra Buenavista.
FUENTE: Elaboración propia

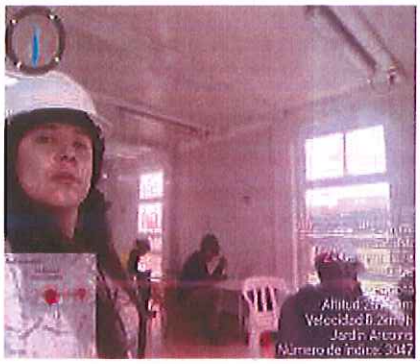


Foto 83. Inducción al personal en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia

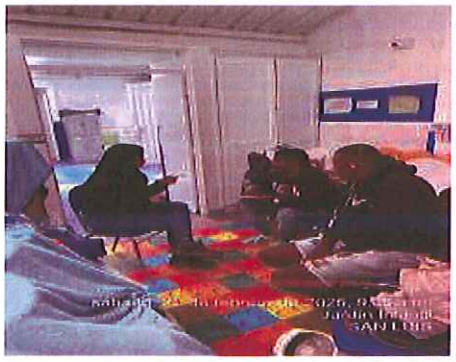


Foto 84. Inducción al personal en frente de obra San Luis.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 85. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 86. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 87. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 88. Diligenciamiento de permisos de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 89. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 90. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista
FUENTE: Elaboración propia



Foto 91. Charla de seguridad en frente de obra María Goretti.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 92. Charla de seguridad en frente de obra Nogal de la esperanza.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 93. Diligenciamiento de permisos y charla de seguridad de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 94. Diligenciamiento de permisos y charla de seguridad de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 95. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia

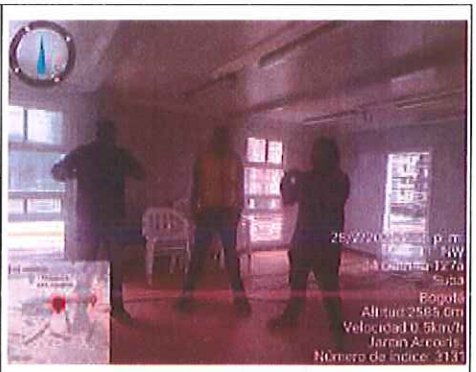


Foto 96. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 97. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia

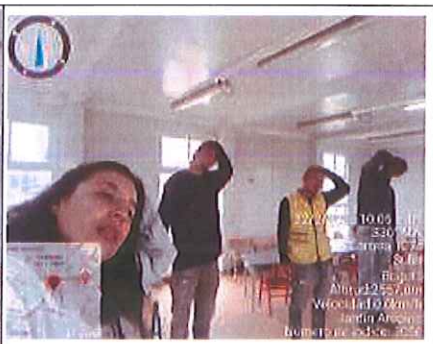


Foto 98. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Arcoíris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 99. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 100. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 101. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista.
FUENTE: Elaboración propia

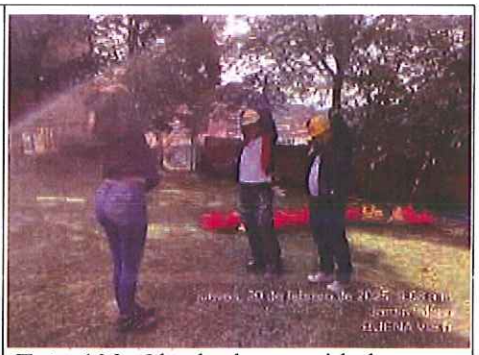


Foto 102. Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Buenavista.
FUENTE E elaboración propia

 **Foto 103**. Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS en frente de obra Juan XXIII. FUENTE: Elaboración propia	 **Foto 104.** Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS en frente de obra Juan XXIII. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 105.** Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS en frente de obra Juan XXIII. **FUENTE:** Elaboración propia
 **Foto 106.**Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Juan XXIII. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 107.** Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Juan XXIII. **FUENTE:** Elaboración n propi a	 **Foto 108.** Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Juan XXIII. **FUENTE:** Elaboración propia

144

 **Foto 109.** Charla de seguridad pausas activas en frente de obra Juan XXIII. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 110.** Charla de seguridad pausas activas frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 111.** Charla de seguridad pausas activas frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia
 **Foto 112**. Charla de seguridad en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 113**.Jornada de orden aseo y limpieza en frente de obra Nogal de la esperanza. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 114.** Charla de seguridad y diligenciamiento de ATS en frente de obra San Luis. **FUENTE:** Elaboración propia

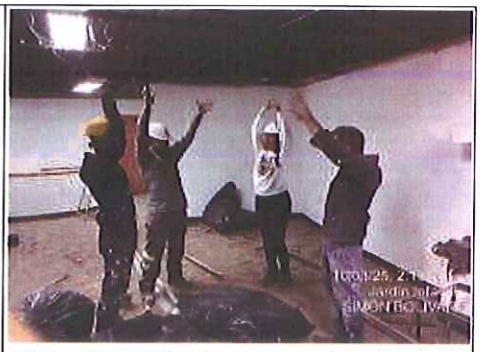
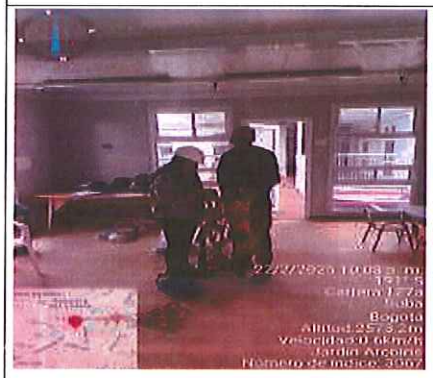
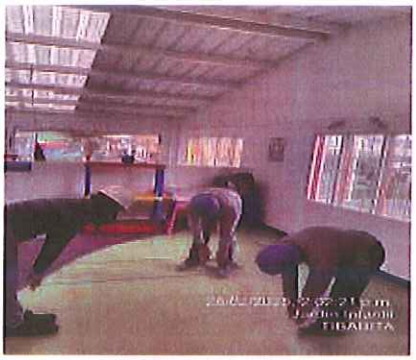
 **Foto 115.** Charla de seguridad en frente de obra Simón Bolívar **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 116.**Charla de seguridad y pausas activas en frente de obra Simón Bolívar. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 117.** Charla de seguridad y pausas activas en frente de obra Simón Bolívar. **FUENTE:** Elaboración propia
 **Foto 118**. Inspección de equipos de alturas en los frentes de obra. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 119.** Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Tibabita. **FUENTE:** Elaboración propia	 **Foto 120.** Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Tibabita. **FUENTE:** Elaboración propia



Foto 121. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 122.Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 123. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia

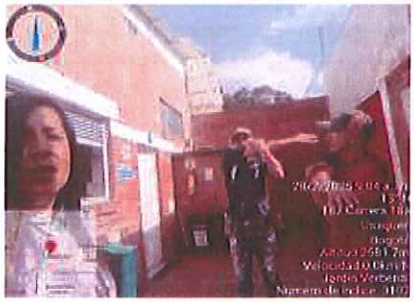


Foto 124. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 125. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 126. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 127. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 128. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia

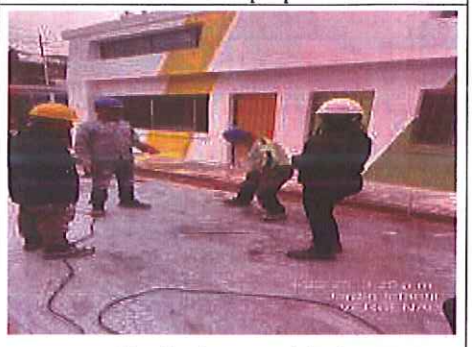


Foto 129.Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 130. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 131. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE : Elaboración propia



Foto 132.Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Verbenal.
FUENTE: E elaboración propia



Foto 133.Entrega de EPP en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 134.Inspeccion de herramientas en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 135. Instalación de señalización en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 136. Instalación de señalización en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 137. Instalación de señalización en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia.

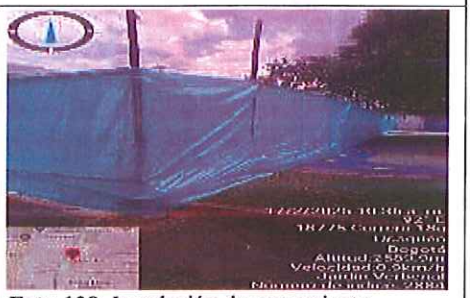


Foto 138. Instalación de cerramiento perimetral en frente de obra Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 139. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra El Verbenal.
FUENTE:Elaboración propia



Foto 140. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra El Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 141.Instalación de punto de hidratación en frente de obra El Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 142. Inspección de punto ecológico en frente de obra El Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 143.Lavado de manos en frente de obra el Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 144. Inspección de unidad de baño sanitaria en frente de obra el Verbenal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 145. Lavado de manos el frente de obra Tibabita.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 146.Inspección de herramientas en el frente de obra Tibabita.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 147. Inspección de unidad de baño sanitaria en el frente de obra Tibabita.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 148. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Tibabita.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 149. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Tibabita.

FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 150. Inspección de punto ecológico en frente de obra Tibabita.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 151. Lavado de manos el frente de obra Simón Bolívar
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 152. Inspección de unidad de baño sanitaria en frente de obra Simón Bolívar
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 153. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Simón Bolívar
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 154. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Simón Bolívar
FUENTE: Elaboración propia



Foto 155. Inspección de punto ecológico en frente de obra Simón Bolívar
FUENTE: Elaboración propia



Foto 156.instalacion de señalización en frente de obra Simón Bolívar
FUENTE: Elaboración propia

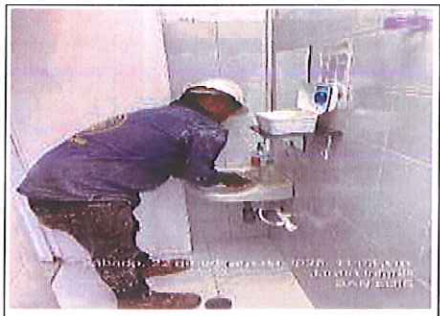


Foto 157. Lavado de manos el frente de obra San Luis.
FUENTE: Elaboración propia

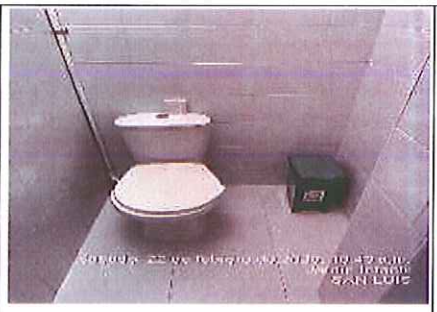


Foto 158.Inspección de unidad de baño el frente de obra San Luis.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 159.Inspección de Kit de emergencias en frente de obra San Luis.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 160. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra San Luis.
FUENTE: Elaboración propia

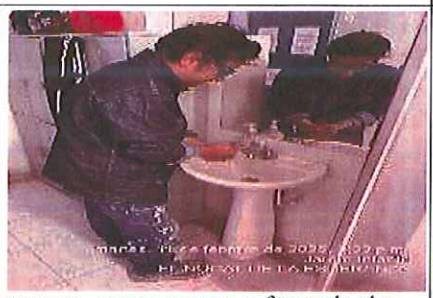


Foto 161. Lavado de manos en frente de obra el Nogal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 162. Inspección de unidad de baño sanitaria en frente de obra el Nogal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 163. Señalizacion en frente de obra Nogal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 164. Señalizacion en frente de obra Nogal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 165. Inspeccion puntos ecologicos en frente de obra Nogal.
FU ENTE: Ela boración propia



Foto 166. Puntos de hidratacion en frente de obra Nogal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 167. Puntos de hidratacion en frente de obra Nogal.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 168. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Nogal
FUENTE : Elaboración propia

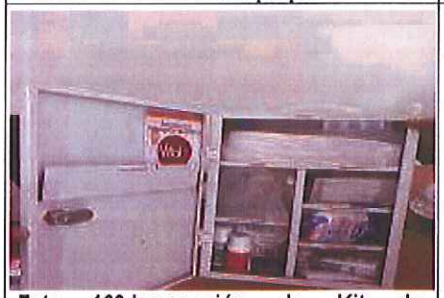


Foto 169.Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Nogal
FUENTE: Elaboración propia



Foto 170. Instalacion de manto en frente de obra Nogal.
FUENTE: Elab oración propia



Foto 171. Jornada de orden aseo y limpieza en frente de obra Nogal.
FUENTE: Elaboración p ropia



Foto 172. Jornada de orden aseo y limpieza en frente de obra Nogal.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 173.Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Juan XXIII.
FUENTE: Ela boración propia



Foto 174. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Juan XXIII.
FUENTE: *Elaboración propia*



Foto 175. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Juan XXIII.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 176 Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Buena vista.
FUENTE: Ela boració n propia



Foto 177. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Buena vista.
FUENTE: **Elabor ación propia**



Foto 178. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Buena vista

FUENTE: *Elaboración propia*



Foto 179. Jornada de orden aseo y limpieza en los frentes de obra Buena Vista.
FUENTE*: Elaboracion propia*



Foto 180.Señalizacion de cajas de inspeccion los frente de obra.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 181. Inspeccion de unidad de baño sanitaria en frente de obra Arcoiris.
FUENTE: **Elaborac ión propia**

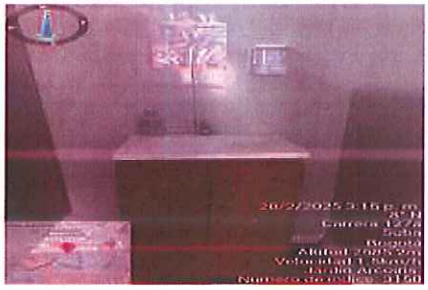


Foto 182.Inspeccion de unidad de baño sanitaria en frente de obra Arcoiris.

FUENTE: Ela boración propia.



Foto 183. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Arcoiris.
FUENTE: Ela boración propia



Foto 184. Inspeccion de punto ecologico sanitaria en frente de obra Arcoiris.
FUENTE: Elaboración propia



Foto 185. Inspeccion de punto de hidratación sanitaria en frente de obra Arcoiris.

FUENTE: Elaboración propia



Foto 186. Jornada de orden y aseo en frente de obra Arcoiris.
FUENTE: Elaboración propia

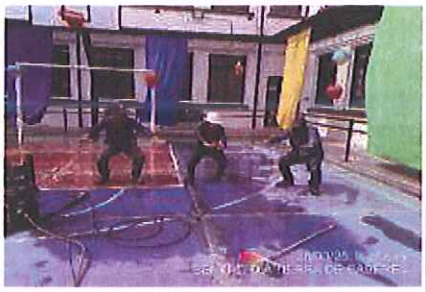


Foto 187. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Centro tierra de saberes.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 188. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Centro tierra de saberes.

FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 189. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Centro tierra de saberes.
FUENTE: Elaborac ión propia

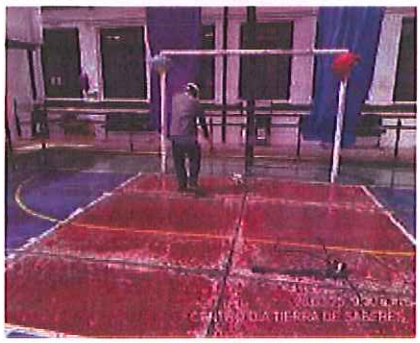


Foto 190. Manateniemeito de cancha frente de obra Centro de tierra de saberes.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 191. Manateniemeito de cancha frente de obra Centro de tierra de saberes.

FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 192. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Centro de tierra de saberes.

FUENTE: Elaboración propia



Foto 193. Inspección de pinto ecológico frente de obra Centro de tierra de saberes
FUENTE: Elaboración propia



Foto 194. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Centro de tierra de saberes.

FUENTE: Elaboración propia



Foto 195. Inspección de Kit de emergencias en frente de obra Centro de tierra de saberes.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 196. Insprccion de unidad de baños sanitarios frente de obra Centro de tierra de saberes
FUENTE: Elaboración propia



Foto 197. Instalacion de señalizacion preventiva informativa y de obligatoriedad los frentes de obra.

FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 198. Señalizacion y cerramieto de perimetral en el frente de obra.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 199. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Nogal.

FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 200. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Nogal.
FUENTE: **Elaboración propia**



Foto 201. Charla de seguridad y pausas activas al personal en frente de obra Nogal.
FUENTE: Elaboración propia

ANEXO
1
PAZ Y SALVOS

PAZ Y SALVO

YO **JOHN FREDY PARADA RODRIGUEZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía 80.254.055 desempeñándome en el cargo de **PINTOR** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

JOHN FREDY PARADA RODRIGUEZ
C.C. 80.254.055

PAZ Y SALVO

YO **FREDY JOVAN GRANADOS VELANDIA** identificado (a) con cedula de ciudadanía 80.252.763 desempeñándome en el cargo de **TECNICO** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes febrero de 2025.

Atentamente,

FREDY JOVAN GRANADOS VELANDIA
C.C. 80.252.763

PAZ Y SALVO

YO **HARVIY GUERRA SILVA** identificado (a) con cedula de ciudadanía 13.543.817 desempeñándome en el cargo de **AYUDANTE DE OBRA** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes febrero de 2025.

Atentamente,

HARVIY GUERRA SILVA
C.C. 13.543.817

PAZ Y SALVO

YO **JONY SMITH SAAVEDRA CONTRERAS** identificado (a) con cedula de ciudadanía 80.254.511 desempeñándome en el cargo de **OFICIAL DE OBRA** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 12 días del mes enero de 2025.

Atentamente,

JONY SMITH SAAVEDRA CONTRERAS
C.C. 80.254.511

PAZ Y SALVO

YO **OSCAR FABIAN FIERRO LARA** identificado (a) con cedula de ciudadanía 1.022.947.288 desempeñándome en el cargo de **OFICIAL DE OBRA** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes febrero de 2025.

Atentamente,

OSCAR FABIAN FIERRO LARA
C.C. 1.022.947.288

PAZ Y SALVO

YO **EDWIN ZAMORA** identificado (a) con cedula de ciudadanía 1.022.927.399 desempeñándome en el cargo de **AUXILIAR DE OBRA** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes febreo de 2025.

Atentamente,

EDWIN ZAMORA
C.C. 1.022.927.399

PAZ Y SALVO

YO **JORGE ENRIQUE ARANZAZU** identificado (a) con cedula de ciudadanía 80.252.926 desempeñándome en el cargo de **TECNICO** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 15 días del mes febrero de 2025.

Atentamente,

Jorge E Aranzazu

JORGE ENRIQUE ARANZAZU
C.C. 80.252.926

PAZ Y SALVO

YO **JOSE ELBER DARIO CRUZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía 79.820.019 desempeñándome en el cargo de **OFICIAL DE OBRA** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

JOSE ELBER DARIO CRUZ
C.C. 79.820.019

PAZ Y SALVO

YO **JHON HELIBERTO GALEANO MARIN** identificado (a) con cedula de ciudadanía 1.098.661.849 desempeñándome en el cargo de **OFICIAL DE OBRA** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

JHON HELIBERTO GALEANO MARIN
C.C. 1.098.661.849

PAZ Y SALVO

YO **JOSE JOAQUIN GARZON CUERVO** identificado (a) con cedula de ciudadanía 80.422.353 desempeñándome en el cargo de **AYUDANTE DE OBRA** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

JOSE JOAQUIN GARZON CUERVO
C.C. 80.422.353

PAZ Y SALVO

YO **PEDRO JOSE GARZON** identificado (a) con cedula de ciudadanía 80.720.424 desempeñándome en el cargo de **OFICIAL DE OBRA** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

JOSE JOAQUIN GARZON CUERVO
C.C. 80.422.353

PAZ Y SALVO

YO **EDWIN ZAMORA** identificado (a) con cedula de ciudadanía 1.022.927.399 desempeñándome en el cargo de **AUXILIAR DE OBRA** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

EDWIN ZAMORA
C.C. 1.022.927.399

PAZ Y SALVO

YO **JORGE ENRIQUE ARANZAZU** identificado (a) con cedula de ciudadanía 80.252.926 desempeñándome en el cargo de **TECNICO** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

Jorge E Aranzazu

JORGE ENRIQUE ARANZAZU
C.C. 80.252.926

169

PAZ Y SALVO

YO **JOSE DEL CARMEN ORTEGON BUSTAMANTE** identificado (a) con cedula de ciudadanía 92.227.308 desempeñándome en el cargo de **OFICIAL DE OBRA** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

JOSE DEL CARMEN ORTEGON BUSTAMANTE
C.C. 92.227.308

PAZ Y SALVO

YO **FERNANDO LUIZ SOLAR** identificado (a) con cedula de ciudadanía 1.192.809.853 desempeñándome en el cargo de **AYUDANTE** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

Fernando Solar

FERNANDO LUIZ SOLAR
C.C. 1.192.809.853

171

PAZ Y SALVO

YO **NELSON RUEDA RAMIREZ** identificado (a) con cedula de ciudadanía 91.299.413 desempeñándome en el cargo de **AYUDANTE** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

NELSON RUEDA RAMIREZ
C.C. 91.299.413

172

PAZ Y SALVO

YO **VICTOR MANUEL CUERVO** identificado (a) con cedula de ciudadanía 79.231.480 desempeñándome en el cargo de **OFICIAL** que la empresa **MARCOS PINTO LEON**, con Nit **91177224** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

Victor Cuervo

VICTOR MANUEL CUERVO
C.C. 79.231.480

PAZ Y SALVO

YO **MARCOS PINTO LEON** identificado (a) con cedula de ciudadanía 91.177.224 desempeñándome en el cargo de **SUBCONTRATISTA** que la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI**, con Nit **901607766** se encuentra **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la cancelación a la fecha de todas sus obligaciones en la ejecución contrato de obra **CTO** 9360-2024 REALIZAR LA OPTIMIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS, SEDES Y PREDIOS DONDE LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL PRESTA SUS SERVICIOS SOCIALES O REQUERIDA DE SU INTERVENCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL "

Así mismo declaro que he sido notificada del derecho a practicarme el examen médico de egreso en los términos establecidos en las resoluciones 2346 de 2007y 1918 de 2009.

La presente se expide para liberar de toda responsabilidad a la empresa **CONSORCIO INGENARTK XXI** y a su vez también a cualquier reclamación futura.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá a los 24 días del mes marzo de 2025.

Atentamente,

MARCOS PINTO LEON
C.C. 91.177.224